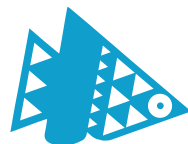


Luciérnagas.

Geografías de exclusión
y discriminación
hacia personas LGBTQ+
en espacios públicos - 2022



Caribe
afirmativo



Luciérnagas.



Geografías de exclusión
y discriminación
hacia personas LGBTIQ+
en espacios públicos - 2022

Luciérnagas. Geografías de exclusión y discriminación hacia personas LGBTIQ+ en espacios públicos - 2022

Corporación Caribe Afirmativo

Director

Wilson Castañeda Castro

Equipo de Investigación

Giovanni Molinares

Revisión

Diagramación y portada

Dani Brache Caballero

Octubre de 2023

Este ejercicio se realizó en las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Medellín y en los municipios del Carmen de Bolívar, Maicao, Soledad, Ciénaga y Montelíbano. En estos territorios, la Corporación Caribe Afirmativo desarrolla acciones de trabajo comunitario, psicosocial, socio jurídico, denuncia de violencias e incidencia política.

Luciérnagas.



Geografías de exclusión y discriminación
hacia personas LGBTIQ+ en espacios públicos

2022



CONTENIDO

1.	Introducción	8
2.	Aproximaciones conceptuales	16
	<i>2.1 Violencia por prejuicio</i>	18
	<i>2.1.1 Violencia policial</i>	19
	<i>2.1.2 Violencia verbal</i>	20
	<i>2.1.3 Transfobia</i>	21
	<i>2.1.4 Desplazamiento interno</i>	22
	<i>2.1.5 Amenazas</i>	23
	<i>2.1.6 Acoso callejero</i>	24
	<i>2.1.7 Hostigamiento y discriminación</i>	25
	<i>2.1.8 Violencia física</i>	26
	<i>2.1.9 Acoso sexual</i>	26
	<i>2.1.10 Xenofobia</i>	28
	<i>2.1.11 Acoso escolar o matoneo</i>	29
3.	Proceso metodológico	32

4.	Hallazgos por municipio o ciudad	40
	4.1 Medellín	41
	4.2 Cartagena	51
	4.3 Barranquilla	59
	4.4 Maicao	69
	4.5 Ciénaga	79
	4.6 Soledad	87
	4.7 El Carmen de Bolívar	99
	4.8 Montelíbano	109

5.	Conclusiones	114
-----------	--------------	-----

6.	Referencias	116
-----------	-------------	-----



1. INTRODUCCIÓN

Las sincronías e intermitencias para encontrarse, sincronizarse y adaptarse a los lugares son una constante en las personas LGBTIQ+, quienes, como luciérnagas, históricamente, brillan, aparecen y se desvanecen ante una sociedad que simbólicamente las sigue condenando a la noche, a ciertos intersticios de exclusión y a la naturalización de una serie de violencias sobre sus cuerpos y experiencias de vida.



Colombia es un país de regiones, configurado desde un mosaico de culturas e identidades. Se trata de un territorio que se caracteriza por un fuerte arraigo del patriarcado, que tradicionalmente ha instaurado marcos hegemónicos frente a la sexualidad, el género y los cuerpos, imponiendo la heterosexualidad como la norma y el dominio de la masculinidad en la esfera pública y política. El fenómeno patriarcal en Colombia, además, ha constituido maneras dicotómicas de relacionamiento en la sociedad, especialmente en espacios públicos en los que se determinan identidades binarias con las que sólo encajan personas masculinas, femeninas, cisgénero o heterosexuales.

De esta manera, quienes que no siguen estas normas suelen ser consideradas únicamente como algo que brilla en ciertos momentos y lugares o alguien amenazante a dicho orden normalizado y naturalizado social e institucionalmente. Como resultado, se genera una materialización de la exclusión social para quienes su experiencia de vida se ha construido desde la diversidad y la disidencia sexual y de género.

Los investigadores Correa (2015) y Bustamante (2008) han centrado en la ciudad de Medellín un análisis en torno a la construcción de repertorios de exclusión frente a las disidencias sexuales, estas reflexiones no son ajenas al entramado patriarcal y heteronormativo extendido en occidente bajo la perspectiva colonial. Los autores mencionados sostienen que, desde inicios del siglo XX, las prácticas de exclusión se dieron contra aquellas personas socialmente nombradas *locas*, *dañados*, *volteados*, *falsas mujeres* o *perversos*; este discurso se reprodujo con ahínco desde los medios de comunicación, generalizando una idea de rechazo hacia ellas, quienes además eran perseguidas por la institucionalidad policial

y psiquiátrica bajo un argumento que les asociaba con la delincuencia, el pecado y la enfermedad (Correa, 2015; Bustamante, 2008).

Durante el primer semestre de 2022, se realizó un ejercicio de reconocimiento, visibilización y desnaturalización de violencias hacia personas LGBTIQ+ en los territorios de incidencia de Caribe Afirmativo. A través de una metodología participativa, que privilegió la cartografía social, se planteó como propósito develar desde sus narrativas y experiencias particulares las exclusiones y discriminaciones que a diario afrontan en espacios públicos y que consideran están relacionadas con prejuicios y estigmas. De manera concreta, en el marco del 17 de mayo -Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia-, se llevó a cabo una acción denominada “Mapeemos la exclusión”: un ejercicio de caracterización de las violencias contra personas LGBTIQ+ en el espacio público. Este ejercicio se enmarca en el proyecto “Migraciones seguras para personas LGBTIQ+”, que ejecuta Caribe Afirmativo con el apoyo del consorcio Conectando Camino por los Derechos y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés).

Las personas diligenciaron un enlace virtual en el que respondían si habían sido víctimas de: transfobia, xenofobia, violencia policial, acoso callejero, amenazas, hostigamiento, violencia por prejuicio sexual y de género, violencia en espacio público o acoso escolar. Complementariamente, se indagó de manera presencial en diferentes lugares donde interactúan personas LGBTIQ+ en cada ciudad, identificando tiempos y actores en cada territorio donde habitan y suelen ser percibidos como inseguros debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género. Estos hallazgos se condensan de manera sintética en el Tabla 1: allí se ubica la ciudad/municipio, el tipo de violencia identificada por los y las participantes, los lugares/eventos donde se manifiesta y sienten inseguros-as, los actores que la ejercen y el grupo o colectivo que suele ser más afectado o sentirse más inseguro frente a ello.



Tabla 1.

Mapa de exclusiones y violencias hacia personas LGBTIQ+ en espacios públicos



Ciudad / municipio	Tipo de violencia identificada	Lugares o eventos	Actores que ejercen violencias	Colectivo LGBTIQ+ más afectado
Barranquilla	Violencia verbal (insultos, burlas) intimidación ante expresiones públicas de afecto y violencia policial en espacios de trabajo sexual	Calles, plazas, centros comerciales y transporte público	Transeúntes, vigilantes, policías, conductores	Mujeres trans, hombres gays con expresión femenina y mujeres lesbianas
Cartagena	Acoso sexual callejero, violencia policial, violencia verbal	Centro histórico de la ciudad, hospitales, hoteles	Policía, turistas, mototaxistas, personal de salud, personal de seguridad	Migrantes venezolanos, mujeres trans en ejercicio de trabajo sexual, hombres gays racializados
Medellín	Violencia física, violencia policial, amenazas, extorsiones por control del territorio	Plazas y parques del Centro de la ciudad y el Poblado, lugares de trabajo sexual, barrios de residencia	Grupos armados ilegales, combos, policía, clientes	Migrantes venezolanos. Mujeres trans Trabajadores/as sexuales trans y gays

Ciudad / municipio	Tipo de violencia identificada	Lugares o eventos	Actores que ejercen violencias	Colectivo LGBTQ+ más afectado
Maicao	Burlas, intimidación para no usar o permanecer en espacios públicos, señalamientos en instituciones de salud y acoso en espacios educativos	Centro del municipio, plazas, espacios de trabajo sexual, transporte público, escuelas, centros de salud y la alcaldía municipal	Policías, transeúntes, mototaxistas, docentes, personal de salud, funcionarios públicos	Migrantes LGBTQ+ venezolanos, mujeres y hombres trans
Ciénaga	Burlas y señalamientos en calles y plazas, hostigamientos y amenazas	La variante, lugares de trabajo sexual, plaza municipal e instancias de la administración municipal	Transeúntes, clientes, grupos armados ilegales, bandas de delincuencia, algunos funcionarios de la administración y policías	Mujeres trans y hombres gays con expresión femenina
Soledad	Violencia policial, violencias verbales y discriminación en entidades públicas	Lugares de trabajo sexual, plazas, parques, centros comerciales y entidades públicas	Policía, bandas de delincuencia organizada, transeúntes, vigilantes y funcionarios públicos	Mujeres trans, migrantes venezolanos

Ciudad / municipio	Tipo de violencia identificada	Lugares o eventos	Actores que ejercen violencias	Colectivo LGBTQ+ más afectado
El Carmen de Bolívar	Burlas, discriminación en espacios educativos y centros de salud. Violencia física	Calles del municipio, centros educativos, centros de salud, lugares de trabajo sexual	Transeúntes, delincuencia, clientes, personal de salud	Mujeres trans
Montelíbano	Violencias físicas, amenazas y extorsiones	En todos los lugares públicos del municipio	Transeúntes, bandas ilegales, policía, funcionarios del Estado	En general a toda la población LGBTQ+

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del ejercicio 'Mapeemos la exclusión' (2022).

En este ejercicio participaron 295 personas, se reportaron más de 600 actos de exclusión y/o discriminación; de los cuales sobresalen – por mayor frecuencia de respuesta –: acoso sexual callejero, acoso escolar por ser LGBTIQ+, burlas y recriminaciones sobre su cuerpo, insultos o comentarios ofensivos y amenazas. Asimismo, las personas que participaron consideran como lugares más inseguros las plazas, los parques y las calles. Llama la atención que se sigue identificando a la policía como uno de los actores que más violencia ejerce, así como la presencia de bandas de delincuencia y grupos armados que ejercen control en los territorios. Cabe anotar también que los espacios institucionales de las administraciones municipales son considerados por muchos de ellos y ellas como entornos inseguros, donde se les revictimiza y minimizan sus demandas.

Las personas LGBTIQ+ venezolanas reciben violencias por su doble condición. En particular, las mujeres trans y personas en ejercicio de trabajo sexual expresan ser intimidadas, amenazadas y hostigadas por diversos actores en los espacios que frecuentan; consideran su actividad como un riesgo recurrente y expresan sentirse en una situación de indefensión ante la poca protección por parte del Estado, a quien también identifican como un potencial agresor (particularmente a la policía y algunos funcionarios públicos).

2.

APROXIMACIONES CONCEPTUALES

Desde Caribe Afirmativo (2018; 2021) entendemos la diversidad sexual y de género como una categoría analítica e histórica que permite comprender el entramado de relaciones e interacciones de los sujetos. Esta perspectiva amplia fractura el marco binario de la heterosexualidad y la linealidad entre género y la identidad.

Definimos la orientación sexual como la capacidad de sentir atracción física, erótica y sexual por otras personas indistintamente del género; la identidad de género como la vivencia subjetiva del género. Ambos constructos se entrelazan en la construcción identitaria de las personas y permean sus experiencias con el entorno, por medio de vivencias relacionadas al género, tales como la expresión de género, que es la forma como se manifiesta esta identidad.

La relación entre las experiencias de diversidad sexual y de género y el territorio pone en evidencia una serie de violencias ejercidas contra personas LGBTIQ+, las cuales se abordan desde un enfoque de Derechos Humanos, que permite entender cómo las violencias afectan la vida de las personas vulnerando derechos fundamentales, consagrados y protegidos a nivel constitucional, jurisprudencial y en tratados internacionales. No obstante, este enfoque deja a un lado la interacción del sujeto con el territorio que habita en el día a día; el territorio es el espacio donde los individuos construyen su ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, es necesario que se agregue una mirada contextual a las violencias ejercidas contra personas LGBTIQ+, lo que implica vincular estas acciones con escenarios, actores y momentos específicos. Lo anterior permite entender las violencias más allá de la abstracción de “violaciones a los derechos humanos”, por ejemplo, reconociéndolas como mecanismos de jerarquización y exclusión en un Estado Social de Derecho, cuya finalidad es imponer formas de comportamiento heterosexual, legitimar el prejuicio e incluso, naturalizar y justiciar la violencia en sí misma.

2.1.



Violencia por prejuicio

La violencia por prejuicio según Caribe Afirmativo (2018) es aquella que se ejerce con fines excluyentes contra un grupo poblacional en particular, debido a la valoración negativa que tiene el sujeto en torno a la víctima. La violencia por prejuicio es una interpretación que se hace de las violencias ejercidas contra las personas LGBTIQ+, ya que tiene en cuenta aspectos como: fines, medios y motivaciones. Dentro de las violencias por prejuicio hacia personas LGBTIQ+ desde Caribe Afirmativo se ha identificado la violencia policial, la violencia verbal, el desplazamiento forzado, entre otros; todos ellos serán abordados de manera sintética en este informe.



2.1.1. *Violencia policial*

La violencia policial está relacionada con los comportamientos violatorios de los derechos humanos por parte de fuerzas policiales en el ejercicio de sus funciones (Amnistía Internacional, 2022). Para las personas LGBTIQ+ en Colombia, la violencia policial ha estado ligada al control territorial en el espacio público y en los territorios golpeados por el conflicto armado, recurrentemente, en asocio con grupos armados al margen de ley y otras estructuras criminales. Ante esto, Caribe Afirmativo (2021) ha señalado que, en el ámbito de los derechos humanos, las personas trans han sido las más vulneradas por estos actores, que se escudan en la legalidad para extralimitarse en sus funciones y cometer abusos de poder, replicando las crueldades propias de un sistema patriarcal y sancionando lo diferente u opuesto a la heteronorma.



2.1.2. *Violencia verbal*

Esta violencia está ligada al uso de mensajes o discursos hirientes contra las personas que pertenecen a un grupo social o que son percibidos como pertenecientes a estos. Su uso contra personas LGBTIQ+ y venezolanas está ligado a los estigmas e imaginarios que se tienen sobre estas poblaciones y, usualmente, están acompañados y supeditados a otras formas de violencia.





2.1.3. *Transfobia*

En el imaginario colectivo, las fobias están asociadas a un miedo irracional que desencadena una respuesta en el sujeto que la experimenta, de huida o respuesta. No obstante, la fobia como concepto médico-psiquiátrico plantea que la experiencia subjetiva de esta viene acompañada por una respuesta de miedo y evitación (APA, 2014). La transfobia escapa a las concepciones médicas y patológicas, ya que se alimenta de elementos prejuiciosos, políticos, sociales y biologicistas que implican un despojo de la irracionalidad en los agresores y otras personas que pretenden negar la existencia de las personas trans.

La Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (2013) conceptualizó la transfobia desde una mirada sociológica, teniendo en cuenta las experiencias vividas por las personas trans, así: “este fenómeno, debe entenderse como comportamientos de intolerancia y desprecio hacia quienes tienen una identidad de género y expresión de género diversa no hegemónica” (p.13). En este aspecto, la transfobia, como fenómeno social de violencia contra las personas trans, abarca la vulneración de sus derechos fundamentales y graves violaciones a los derechos humanos.



2.1.4. Desplazamiento interno

En 1998, la Organización de Estados Americanos (OEA) estableció los “Principios rectores de los desplazamientos internos”, en los que les definió como:

Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. (p.1)

En el caso de las personas LGBTIQ+ en Colombia, esta violencia viene precedida de amenazas por parte de actores armados que buscan o tienen control del territorio. Una de las formas de ejercer este control es a través de los cuerpos de personas que rompen la norma binaria del género, debido a que son vistas como una amenaza en su

gobernanza criminal. En el conflicto armado, Caribe Afirmativo (2019) documentó casos de amenazas y desplazamiento contra personas LGBTIQ+, identificando que estas estaban dirigidas a aquellas que ejercían liderazgos. El desplazamiento no solo las llevó a abandonar sus territorios, sino también a agudizar condiciones de pobreza y altas necesidades de protección.



2.1.5. *Amenazas*

La amenaza puede ser considerada como una forma de coerción a una persona, familia o grupo social, la cual tiene una finalidad simbólica. En Colombia, las amenazas a personas LGBTIQ+ se han hecho, principalmente, a través de panfletos realizados por grupos armados al margen de la ley, y ha estado acompañada de expresiones que denotan un alto estigma hacia estas personas. En el marco del conflicto armado:

“Las amenazas, además de generar en la víctima el miedo y la intimidación buscada, afianzaron la percepción social de las OSIGEG diversas como indeseables y que, por ende, tenían que ser reprimidas/eliminadas, legitimando las violencias a partir de un supuesto merecimiento del dolor”

(Caribe Afirmativo, 2019, p. 98).



2.1.6. *Acoso callejero*

Algunos estudios con enfoque feminista han ubicado el acoso de callejero como una violencia de género que busca controlar los cuerpos femeninos y feminizados en el espacio público, recurrentemente mediante mecanismos coercitivos que restringen la libertad de la circulación y ocupación de estos espacios (Chacón, 2019). Adicionalmente, esta agresión cuenta con un carácter sexual que determina la escogencia de las víctimas por parte del agresor masculino: un hombre mediante silbidos, bloqueos en la calle, gestos o palabras obscenas -entre otros comportamientos- define a una mujer como un objeto sexual y la obliga a interactuar con él.





2.1.7. Hostigamiento y discriminación

El hostigamiento y la discriminación están estrechamente relacionados y, por lo general, se presentan de manera simultánea. Si bien el hostigamiento es dirigido a causar daños físicos y la discriminación a impedir el acceso a derechos (Caribe Afirmativo, 2018), en los escenarios en los que las personas LGBTIQ+ son violentadas, ambas violencias se imbrican para atacar contra su orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa.

Esta relación se ha visto de manera más marcada en los escenarios de acceso a servicios de salud, en especial de aquellas personas que viven con VIH y requieren acceder a tratamientos. Ante esto, Caribe Afirmativo (2021) ha precisado que:

[...] estas violencias contra personas LGBT y el estigma y la discriminación ejercida en su contra, relacionado con el VIH, es resultado del relacionamiento entre la violencia estructural en contra de quienes se alejan de las normas de género y orientación sexual con las dinámicas del conflicto armado; los prejuicios individuales se transmutan a propósitos de guerra y proyectos de acción militar (p. 38).



2.1.8. Violencia física

La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como: “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad”. Aunque en esta definición se haga alusión a la violencia en general, tiene un componente físico y considera una intención del agresor; además, se ha identificado que usualmente se da en contextos de otras violencias, como la policial (Caribe Afirmativo, 2020).



2.1.9. Acoso sexual

El acoso sexual se encuentra estrechamente ligado al hostigamiento y al acoso callejero, elementos que alimentan las formas en que se ejercen estas violencias en espacio público, y que afectan de manera diferenciada a mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Se encuentra comprendida dentro de la violencia sexual y de género como una herramienta para afianzar el poder de sometimiento de los hombres-masculinos sobre las mujeres, que se da usualmente en los espacios de trabajo. Ante esto, la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres*, en la recomendación general No. 19 expresa que el acoso sexual puede ser entendido como:

“un comportamiento de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, verbales o de hecho. Este tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad; es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa podría causarle problemas en el trabajo [...]” (p. 3).

En el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales, esta violencia se traslada al espacio público, ya que algunas de ellas, por su expresión de género suelen ser víctimas de hombres que consideran la “violencia correctiva” como una forma de despojarlas de su “lesbianidad”. En el caso de las mujeres trans, aquellas que ejercen el trabajo sexual, son acosadas por transeúntes, clientes y miembros de bandas criminales durante la oferta de sus servicios bajo condiciones establecidas por ellos que ellas no aceptan y que, usualmente, son obligadas a cumplir.



2.1.10. *Xenofobia*

Al igual que la transfobia, la xenofobia es más que un miedo irracional; aunque, a diferencia de esta, no está definida de forma clara si se encuentra enteramente basada en el prejuicio sobre persona extranjeras. Para el relator especial de la Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (2020), la xenofobia: *denota un comportamiento específicamente basado en la percepción de que el otro es extranjero o procede de otra parte fuera de la comunidad o nación*. Es decir, parte de una valoración del “otro” desde la construcción de la subalteridad, y le da una función social -en este caso negativa- sobre el aporte de ese “otro” a la sociedad.

Usualmente, está ligada a otras formas de discriminación predominantes que se encuentran aún enquistadas en las comunidades receptoras. En Europa, con la migración africana, se asocia la xenofobia con el racismo estructural. En el caso de la migración venezolana en América Latina, este tipo de discriminación se encuentra más asociada a su situación socioeconómica y su orientación sexual, identidad y expresión de género diversa.

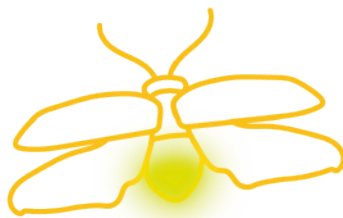


2.1.11. Acoso escolar o matoneo

El acoso escolar o matoneo es un problema estructural de los sistemas educativos del mundo. Es definido como una violencia sistemática contra una persona en posición de indefensión, con la finalidad de causar daño físico o psicológico (Urra, 2017). Usualmente, el acoso escolar se asocia a una violencia ejercida por compañeros; sin embargo, se ha ampliado esta definición, ya que se ha encontrado que las instituciones escolares y sus funcionarios también tiene corresponsabilidad en esta violencia, e inclusive, la ejercen. Ante esto, Díaz (2005; citado en Enríquez y Garzón, 2015) refiere que:

“[...] tres características de la escuela que contribuyen a la violencia escolar: (I) la justificación o permisividad de la violencia como forma de resolución de conflictos entre iguales; (II) el tratamiento habitual que se da a la diversidad actuando como si no existiera; y (III) la falta de respuesta del profesorado ante la violencia entre escolares, que deja a las víctimas sin ayuda y suele ser interpretada por los agresores como un apoyo implícito” (p. 223).

En el caso del *bullying* contra personas LGBTIQ+ en los entornos escolares, este se fundamenta en las concepciones binarias del género, que se dan en los procesos de socialización y que establecen unas normas de comportamiento diferenciadas para los hombres y las mujeres. Aquellas personas que transgreden estas normas son objeto de matoneo (Ruiz, 2009; citado en Gelpi, 2019).



3. PROCESO METODOLÓGICO



El gran *Mapeo de la Exclusión*, una iniciativa que surge con el fin de identificar, de la mano de la ciudadanía, los lugares en donde se han ejecutado violencias en contra de personas LGBTIQ+ en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIGEG) diversa, que incluyen conductas como la transfobia, el desplazamiento forzado, el bullying, la xenofobia, el acoso callejero, las amenazas, la discriminación, el acoso sexual y la violencia policial. Para ello, nos ubicamos en puntos claves para los municipios de Soledad (Atlántico), Medellín (Antioquia), Ciénaga (Magdalena), Maicao (La Guajira), El Carmen de Bolívar y Cartagena (Bolívar) y Montelíbano (Córdoba); allí invitamos a la ciudadanía a acercarse y señalar geográficamente los lugares en donde habían sido víctimas de violencia. Lo anterior, con el propósito de documentar y registrar los lugares en los que las personas LGBTIQ+ son víctimas de violencia y así poder analizar las condiciones de seguridad en el espacio público para esta población.

Este ejercicio se desarrolló a partir de la metodología de la cartografía social: un método participativo de investigación colectiva que parte de una perspectiva integradora, mediante la cual se entiende que la realidad es construida intersubjetivamente por las personas, desde sus experiencias culturales, interpersonales y políticas, las cuales influyen en la representación mental, gráfica, subjetiva y material del contexto sociocultural. La cartografía social, en el universo de las técnicas interactivas para la investigación social cualitativa, se clasifica dentro de un enfoque descriptivo, puesto que busca que los sujetos narren y plasmen esas situaciones, ambientes, momentos y hechos desde sus comprensiones y construcciones propias (Trujillo, Velásquez y García, s.f).

Para el propósito de este ejercicio investigativo, las distintas actividades consistieron en desplegar un mapa de la ciudad intervenida en donde las personas LGBTIQ+ tuvieron la oportunidad de marcar los lugares, las prácticas y las expresiones que les hacen más vulnerables. Esta identificación se realizó de la mano de los facilitadores que buscaban que esta caracterización permitiera o colaborara a responder interrogantes relacionados con: sentidos y percepciones sobre el territorio o el lugar habitado; espacios simbólicos o físicos que nos generan miedo, tensión o conflicto; espacios simbólicos o físicos que nos generan seguridad o libertad; representaciones o discursos sobre lo LGBT, ¿qué se dice?, ¿en qué lugares?; representaciones o discursos sobre la migración, ¿qué se dice?; ¿en qué lugares?; ¿cuáles son los medios de transporte a los que tengo acceso?, ¿qué tan fácil es acceder a ellos?; ¿cómo se ve mi entorno?; ¿cómo son los lugares por los que generalmente transito?; ¿qué siento?, ¿cómo puedo plasmarlo?; ¿a qué lugares tengo acceso y a cuáles no?, ¿por qué no puedo acceder a esos?



A través de distintas convenciones que representaban las múltiples formas de violencia que viven las personas LGBTIQ+ en sus territorios, este mapeo, que incluye siete ciudades del país, busca servir como insumo para exigir al Estado la implementación de acciones y planes de atención oportuna, y hacer seguimiento a las violaciones de derechos de

las personas LGBTIQ+. Igualmente, este ejercicio busca ser un recurso documental que pueda contribuir a la construcción de lineamientos de política pública y acciones pedagógicas que persigan la eliminación de los prejuicios en la sociedad colombiana. El gran *Mapeo de la Exclusión* es, adicionalmente, una forma de denuncia en contra de la discriminación y marginación de la que son objeto a diario las personas LGBTIQ+.

Las violencias contra las personas LGBTIQ+ demandan un análisis amplio con una perspectiva interseccional de factores de opresión vinculantes como lo es: el género, la orientación sexual, la expresión o identidad de género, lo étnico-racial, la pobreza, el nivel educativo, la nacionalidad, entre otros. Ahora bien, además de la interseccionalidad, en el análisis debe incluirse la naturaleza de los espacios donde ocurren estas violencias, puesto que, a diferencia de lo que siempre se ha percibido, los espacios donde las personas LGBTIQ+ son violentadas no son fijos, ni determinados. Por el contrario, son múltiples, pues responden a las reglas y los códigos impuestos por distintos actores: familia, vecinos, funcionariado, bandas delincuenciales, transeúntes, entre otros.

Con ello, es imprescindible comprender la motivación de las violencias que viven las personas LGBTIQ+, lo cual debe generar el interrogante al momento de realizar una denuncia o investigar un delito, y la relación con la orientación sexual, identidad o expresiones de géneros. Las personas LGBTIQ+ se enfrentan a una serie de escenarios y espacios permeados de prejuicios sexuales y xenofóbicos que socialmente suelen estar invisibilizados por la aprobación social y las “reglas” comunitarias, cuyas consecuencias son discriminaciones y violencias silenciadas en la vida cotidiana.

La invisibilidad aumenta la ocurrencia de acciones delictivas, las cuales son parcialmente consideradas siempre y cuando ocurra la muerte de una persona. Evidentemente, en los territorios de incidencia existe un reto grande para la interpretación de las violencias y acciones en los distintos escenarios. Los escenarios donde se expresan estas violencias hacia las personas LGBTIQ+ están identificados en este informe y se muestran mediante fotografías de los territorios; estos son: hogares, vecindarios, espacios públicos, hogares de residencia, espacios laborales, instituciones prestadoras de salud (IPS), entre otros.

En total, participaron más de 295 personas en las ciudades mencionadas, en las que se reportaron más de 600 violencias de las que habían sido víctimas, debido a su nacionalidad, orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa. Respecto a la distribución de los participantes respecto a la identidad de género reportada, cabe la pena resaltar que el 24 % de ellas son personas con experiencia de vida trans.

En cuanto a las acciones de violencia reportadas se realizó una sistematización teniendo en cuenta 5 categorías: tipos de violencia, escenarios, prácticas, actores y grupos más vulnerables. En estos espacios se ejercen violencias de manera encadenadas, teniendo en común la reproducción de estas y de los prejuicios. La Tabla 2 presenta los resultados de esta sistematización y la ruta de tipos de violencias, escenarios, actores y grupos más afectados que fueron denunciadas por las personas participantes de este informe y documentadas por la Corporación Caribe Afirmativo.

Tabla 2.

Sistema categorial emergente



Tipos de violencias	Escenarios	Prácticas	Actores	Grupos más vulnerados
Discriminación por expresión e identidad de género	Vecindarios, espacios residenciales y laborales, plazas, canchas, parques y plazas, colegios y universidades, centros de salud, IPS	Lugares para realizar trabajo de supervivencia, rebusque, acceder a derechos, socialización e interacción	Familiares, transeúntes, funcionarios públicos	Personas que expresan su género e identidad por fuera de una lógica binaria
Criminalización de las prácticas	Zona rosa o tolerancia, espacios de trabajo sexual plazas y parques, espacios de trabajo informal, frontera	Espacio de relacionamiento y relacionamiento, para ejercer trabajo	Fuerza Pública y medios de comunicación	Mujeres trans y personas con VIH, hombres gays, y hombres trans
Amenazas, extorsiones y hostigamientos	Zona rosa o tolerancia, espacios de trabajo sexual plazas y parques, espacios de trabajo informal, frontera	Espacio de acceder a derecho, de encuentro e interacción	Policía, actores armados ilegales	Mujeres trans, mujeres lesbianas y hombres gays

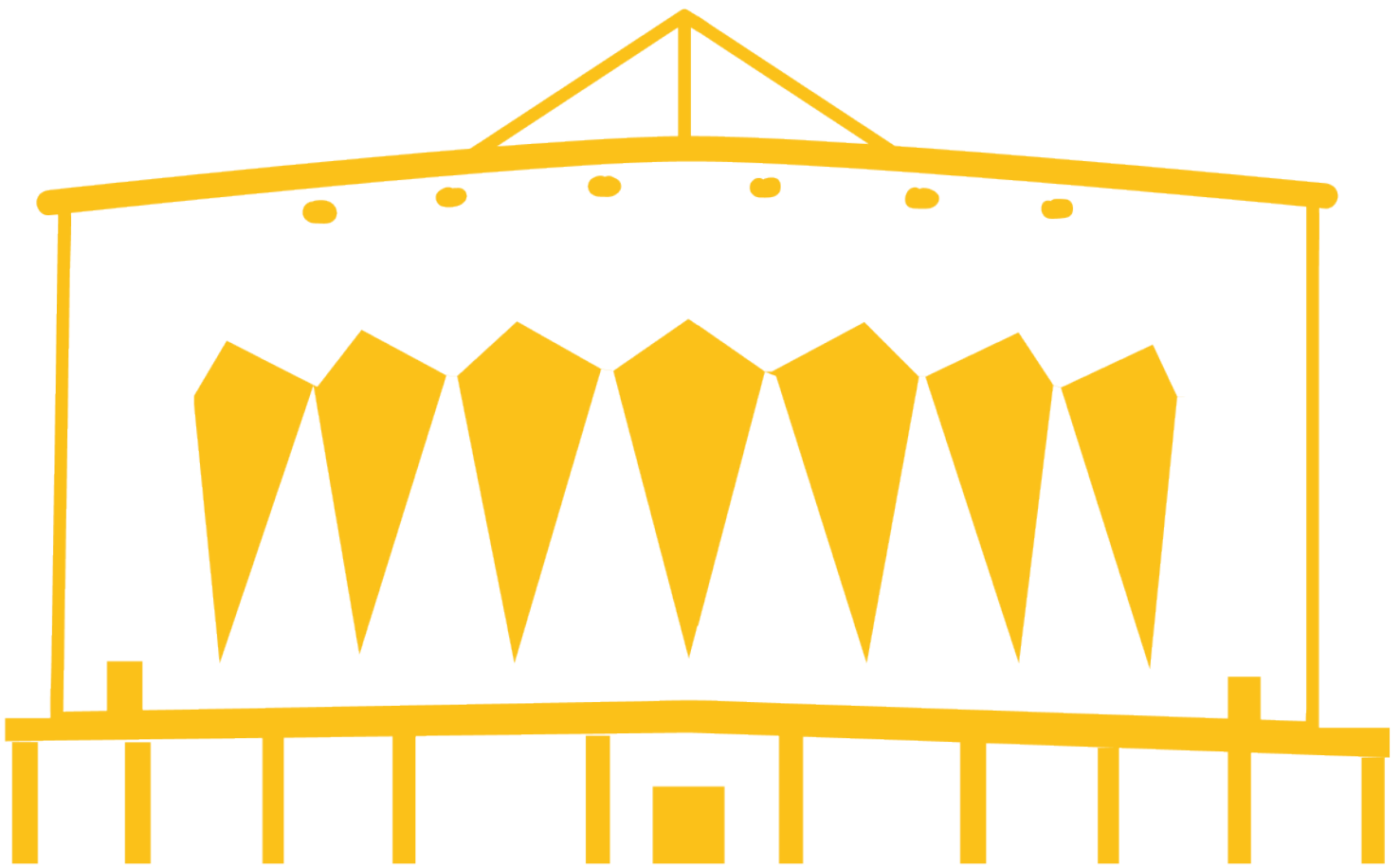
Tipos de violencias	Escenarios	Prácticas	Actores	Grupos más vulnerados
Barreras para acceder a derechos a la salud	Universidades y colegios, centros de salud, IPS	Espacio de acceder a derecho, de encuentro e interacción, relacionamiento y afecto	Personal de salud. Personal de secretarías o entidades de Salud local	Mujeres trans y personas con VIH, hombres gays y hombres trans
Violencia física	Vecindarios, espacios residenciales y laborales, plazas, canchas, parques y plazas	Espacio para acceder a derecho	Clientes, inquilinos, transeúntes	Hombres gays, mujeres trans y lesbianas
Acoso callejero	Plazas y parques, canchas, zona de tolerancia, espacios de trabajo informal, vecindarios	Rebusque, de ejercicio trabajo informal, ejercicio del trabajo sexual, de encuentro y relacionamiento, de vivencia del erotismo	Clientes, inquilinos, transeúntes	Mujeres lesbianas y bisexuales, y hombres gays
Acoso sexual	Calles, parques y plazas, vecindarios, transporte público y urbano, centro de comerciales	Recreación y deporte, relacionamiento e interacción, acceso a derecho.	Clientes, inquilinos, transeúntes, vigilantes	Mujeres lesbianas y bisexuales, en especial quienes tienen nacionalidad venezolana,

Tipos de violencias	Escenarios	Prácticas	Actores	Grupos más vulnerados
Restricción del espacio público	Parques y plazas, calles, vecindarios y centros comerciales	Rebusque, de ejercicio trabajo informal, ejercicio del trabajo sexual, de encuentro y relacionamiento, de vivencia del erotismo	Policía, actores armados ilegales, vigilantes.	Personas LGBTIQ+ y migrantes venezolanos
Violencia policial	Parques y plazas, zonas de tolerancias, espacios de trabajo sexual	Rebusque, de ejercicio trabajo informal, ejercicio del trabajo sexual	Policía y otros funcionarios estatales	Mujeres trans
Xenofobia	Calles, vecindarios, parques y plazas,	Rebusque, de ejercicio trabajo informal, espacios de relacionamiento, de vivencia del erotismo	Clientes, inquilinos, transeúntes, funcionarios públicos, guardias de vigilancia	En general a todas las personas por ser venezolanas
Acoso escolar o matoneo	Colegios y universidades, espacios de trabajo formal	Espacios educativos y de relacionamiento	Directivas, docentes y estudiantes	Hombres gais o personas con experiencias de vida trans

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del ejercicio 'Mapeemos la exclusión' (2022).

4.

HALLAZGOS POR MUNICIPIO o CIUDAD



4.1.



Medellín

Para mapear la exclusión contra las personas LGBTIQ+ en Medellín, se construyó colectivamente un mapa con los grupos de apoyo de personas con experiencia de vida trans en el que participaron 20 personas; un grupo de apoyo de mujeres lesbianas y bisexuales en el que participaron 4 personas; y un grupo de apoyo de hombres gais y bisexuales en el que participaron 40 personas. Se tuvo una muestra total de 64 personas.

Las personas que participaron en el muestreo habitan principalmente la Comuna 10 La Candelaria y en menor medida en algunas aledañas como la Comuna 3 Manrique, la Comuna 4 Aranjuez, la Comuna 9 Buenos Aires, la Comuna 11 Laureles y la Comuna 14 El Poblado.

Los grupos etarios variaron un poco según los grupos de apoyo. Para el caso de hombres gais y bisexuales y mujeres lesbianas y bisexuales, estos son los grupos en los que predomina población más joven, entre los 19 y 25 años; sin embargo, hay presencia en estos grupos de personas que superan los 35 años. En el grupo de personas con experiencia de vida trans, las personas se agrupan entre los 25 y los 30 años, aunque hay algunas personas que superan los 35 y 40 años.

Se registraron diferentes tipos de violencias, tales como: verbales, psicológicas, simbólicas, físicas, sexuales y delictivas, las cuales tienen implicaciones diferenciales por tratarse de personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas y disidentes. El registro de hechos violentos representa altos índices de violencias por prejuicio y discriminaciones contra personas LGBTIQ+ que se agudizan sobre migrantes y refugiados. Estas violencias se dan contra la vida y la integridad personal y el derecho a habitar el espacio público sin discriminaciones.

En los distintos territorios la violencia contra las personas LGBTIQ+ tiene una expresión multiforme. En la ciudad de Medellín logran reconocerse varias de estas, sin embargo, continúa ocupando el primer lugar la violencia física, en tanto corresponde una práctica impositiva de la fuerza que tiene como fin dañar al otro, constituyendo un ataque directo, regularmente con efectos brutales, exteriores y dolorosos (Blair, 2009).

Esta práctica impositiva, que implica el uso de la fuerza de una persona sobre otra, afecta el uso y disfrute del espacio público y el libre esparcimiento, ya que, en la mayoría de los casos, estas violencias ocurren en lugares como el Parque Berrío, el Parque de Bolívar y sectores aledaños. A su vez, estas prácticas legitiman en el victimario un ejercicio de poder, dando lugar a que muchas veces se repitan, en manos de los mismos actores y con fines de ‘disciplinamiento’ del género, corrección, desplazamiento y abuso. Ahora bien, de manera relacionada, es recurrente la violencia verbal y psicológica, manifiesta en insultos, amenazas, extorsiones, burlas de determinadas expresiones de género y crítica destructiva; estas últimas muchas veces constituyen la fase inicial de otras violencias directas.

Las violencias verbales desencadenan dificultades para habitar sectores específicos de la ciudad, con efectos psíquicos de inseguridad, paranoia y en otros casos, de complicidad y permisividad; pues como comenta Bourdieu (2000), muchas de estas personas terminan por aceptar e internalizar los esquemas de pensamiento y de valoración del actor dominante y violento, haciendo invisible la relación de dominación, legitimando el uso de la fuerza y la violencia. Finalmente, y de manera menos evidente, se identifican violencias sexuales y delictivas con fines de corrección o impulsadas por móviles prejuiciosos, donde las personas LGBTIQ+ ocupan un lugar vulnerable y fácil de someter.

Si se analiza los lugares denominados como espacios inseguros, uno de los puntos referentes es la Comuna 10 La Candelaria, que corresponde al centro de la ciudad, se configura como uno de los sectores de Medellín con mayores índices de inseguridad para los sectores sociales LGBTIQ+ según la información recolectada, ocurriendo de manera particular en aquellos espacios donde confluyen una suerte de dinámicas que terminan por disputarse el espacio público y las maneras en que este puede habitarse, tales como los parques en los que se ejerce el trabajo sexual. Allí también hay presencia de microtráfico y de *zonas denominadas de tolerancia* con el consumo de licores y de sustancias psicoactivas, es decir, un escenario de contrastes y matices en el que confluyen actores armados legales e ilegales que se disputan el control territorial y terminan negando la posibilidad de habitar el espacio público (Abello et al, 2014).

De manera particular, las violencias que se hacen manifestas en las que confluyen las dinámicas que fueron expuestas anteriormente, y que representan inseguridad para las personas LGBTIQ+, ocurren en el Parque Berrío, el Parque del Periodista y el Parque Bolívar, ubicados todos ellos en el centro de la ciudad. En estos se han identificados delitos de hurtos, extorsiones, amenazas y una serie de violencias físicas y verbales contra diferentes tipos de poblaciones que pueden tener presencia en el espacio en algún momento determinado. No obstante, las violencias por prejuicio contra las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas y disidentes tienen un impacto diferencial en sus vidas y en sus proyectos de vida en tanto este tipo de violencias construye falsas generalizaciones y estereotipos (Caribe Afirmativo, 2019).

Adicionalmente, se registran violencias en comunas aledañas al centro de la ciudad, tales como la Comuna 1 Popular, la Comuna 3 Manrique, la Comuna 4 Aranjuez, la Comuna 9 Buenos Aires, la Comuna 11 Laureles, la Comuna 13 San Javier y la Comuna 14 El Poblado, lo que indica que, aunque se registran en menor medida por fuera del centro de la ciudad, hay una alta vulnerabilidad para los sectores LGBTIQ+ en Medellín a pesar del reconocimiento que se ha logrado de este sector social en diferentes escenarios de ciudad. Es decir, estos datos no necesariamente indican que hay menos violencia en tanto esta puede estar más naturalizada, o menos visibilizada en estos territorios. Además, esta situación tampoco puede atribuirse a condiciones de empobrecimiento, en el sentido de que en estas comunas se identifican diferentes clases sociales y niveles socioeconómicos. Sin embargo, para todas ellas es común un patrón de violencias relacionado con la habitabilidad del espacio público.

De manera generalizada, las dinámicas de socialización, trabajo informal y ocupación del espacio público de las personas con orientaciones sexuales e identidades género diversas, resultan incómodas y son leídas como ilegales para los miembros de la Fuerza Pública, como lo es la Policía Nacional, la cual se ha posicionado como una institución que de forma enfática, recurrente y sistemática ejerce actos violentos a personas que transgreden el sistema sexo-género, especialmente en los escenarios públicos.

Ahora bien, las violencias documentadas no se presentan de manera homogénea, pues son ejercidas de manera diferenciada en virtud de la visibilidad de la OSIGEG, oficio o nacionalidad de la persona LGBTIQ+. En el caso de las personas con experiencia de vida trans, estas son las más afectadas por las violencias físicas de manera directa, en razón de la sola presencia en el escenario, agudizada por sus apuestas estético-corporales especialmente cuando son disruptivas o transgresoras, las cuales motiva al agresor a emprender acciones violentas al gozar del privilegio cisgénero y cissexual, puesto que en su imaginario las identidades de género de las personas trans son menos legítimas (Serano, 2012) y buscan los modos para eliminar todo lo que les sea contrario a su visión ortodoxa.

En los hombres gais y bisexuales, aunque se registran casos de violencia física en los escenarios de la sociedad, sobre estos es más recurrente la violencia verbal como aquella agresión discursiva que busca poner de manifiesto una idea de superioridad sustentada desde alguna característica socialmente construida, que termina por discriminar o violentar a quienes se salen de esos cánones hegemónicos. Sobre mujeres lesbianas y bisexuales, aunque aparentemente en términos cuantitativos las violencias disminuyen, las violencias se construyen

desde la cosificación de los cuerpos y la jerarquización sexualidad del género femenino, por ello, es recurrente los casos de acoso sexual y violencia sexual que tradicionalmente se han asociado a la falsa idea de prácticas correctivas de sus orientaciones sexuales.

En ese sentido, Medellín se presenta como una ciudad donde las mayores violencias las sufren las personas con experiencia de vida trans, y dentro de ellas, principalmente las mujeres trans, seguido de los hombres gais y bisexuales y en menor medida las mujeres lesbianas y bisexuales. Sin embargo, con esto no se pretende invisibilizar unas violencias para dar lugar a otras en tanto todas ellas tienen unos impactos diferenciales en términos psicosociales, culturales, políticos y económicos como se expondrá en los siguientes apartados.

Con las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (en adelante, LBT), ocurren situaciones particulares. El mapeo de la exclusión plantea violencias relacionadas directamente con los cuerpos, por ejemplo, en el caso de las mujeres trans, quienes han sufrido agresiones físicas relatan que estas han sido dirigidas de manera directa contra ciertas zonas de sus cuerpos que se han intervenido de diferentes formas como los glúteos o los pechos, o contra sus vestuarios o pelucas con el fin de afectar la expresión y la identidad de género propiamente dichas.

Algunos testimonios son particularmente dicientes con respecto a esta situación, en la manifestación de las violencias sufridas sobre sus cuerpos y las formas que emplean para corroborar su identidad de género; los relatos de mujeres trans demuestran un direccionamiento de violencias sobre sus prendas, algunas manifestaron: *me agarraron a*

golpes y me tiraron cosas, querían “dañarme la pinta”. Otra mujer trans expresó que recibió el siguiente comentario: *Freddy Krueger está suelto en Prado Centro.* En estos casos, el agresor ataca los cuerpos, pero busca generar un daño simbólico sobre sus prendas y accesorios para mostrarse superior a la víctima categorizándola como el “otro” cuerpo, y también excluyendo lo “desviado”. Claramente, las comparaciones con personajes como “Freddy Krueger” son metáforas discursivas que demuestran el gran riesgo en seguridad que viven las personas LGBTIQ+ en los espacios públicos.

En el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales, se identifica que han sufrido violencias desde el acoso sexual callejero hasta la violencia sexual como acciones que buscan “corregir” sus orientaciones sexuales bajo el tradicional y erróneo entendido de que las prácticas sexuales con hombres lograrán llevarlas a la heterosexualidad. Quienes han logrado escapar de tales situaciones han sido amenazadas si presentan públicamente lo sucedido, generando también desde ahí asuntos con respecto a la seguridad y la autoestima. Adicionalmente, a las violencias ci-sexistas se suman otras prácticas como el racismo. Algunas mujeres LBT padecen doble discriminación, dando lugar así a una experiencia interseccional en la manifestación de las violencias en sus vidas.

Por otro lado, la situación de violencias contra las personas LGBTIQ+ no se ubica de manera exclusiva en un solo tipo de actor como victimario, sino que hay una multiplicidad de estos que terminan siendo implicados en tales acciones, aunque solo algunos sean perceptibles, pues las violencias contra esta población no surgen de manera unidireccional desde un actor, sino que el continuum de violencias reproducidas en diferentes escenarios, momentos e instituciones (CNMH, 2015) permean a un gran sector de la sociedad que termina reproduciendo

las mismas lógicas y esquemas de pensamiento heteronormados. Las violencias se extienden sobre todo el entramado social y afectan los ámbitos educativos, laborales, económicos, culturales y afectivos para las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas.

Como ya se mencionó, la Policía Nacional es un actor armado recurrente en violentar. Tiene presencia de manera particular en los tres parques anteriormente documentados y en espacios y sectores inseguros en la ciudad. Igualmente, por la misma división que tiene la Policía, esta se encuentra en todas las comunas y los barrios de la ciudad, específicamente en los Comandos de Atención Inmediata (CAI); es precisamente en estos espacios en los que se ha violentado, discriminado y señalado a quienes se auto-reconocen como personas LGBTQ+ -aún más sobre quienes son percibidos como migrantes o refugiados-, valiéndose de un estigma hacia la diversidad sexual y de género y la movilidad humana.

Del mismo modo, en la recolección de información para el mapa, se identifica a personas que hacen parte de grupos al margen de la ley, quienes ejercen presión y violencias contra las personas LGBTQ+. Estas agresiones inician con violencias verbales que atentan contra la libertad y la dignidad, hasta acciones contra la seguridad de la otra persona, por ejemplo, lesiones físicas, persecución y amedrentamiento. Además, en la cotidianidad, estas manifestaciones de la violencia provienen de personas desconocidas, a raíz de la inconformidad que puedan sentir por evidenciar a personas LGBTQ+ compartiendo en su mismo entorno.

Con el mapeo de la exclusión, se obtuvo como resultado que una gran proporción de personas LGBTIQ+ en Medellín tienen sus espacios de concertación, de interacción, de rebusque y de supervivencia en los parques del centro de la ciudad. Habitar estos espacios también es una suerte de marginalización en la presencia en el espacio público. Paradójicamente, son espacios de continua disputa, pero que, de manera general, se asumen destinados a personas LGBTIQ+ per se. Claramente, estos escenarios se encuentran disputados por actores armados y por otros grupos poblacionales, lo que hace que tengan un proceso de territorialización en medio de esas relaciones de poder que se presentan en tales espacios (Haesbaert, 2013).

Estas dinámicas se identifican principalmente en extorsiones hacia mujeres trans y hombres gais y bisexuales que se ubican en el espacio público para el ejercicio del trabajo sexual y prostitución, so pena de una serie de violencias. Además, el contexto social complicado genera una zona de confort para terceros que se sienten legitimados o con la aprobación social de realizar violencias, como ocurre con clientes a la hora del pago por los servicios sexuales, los cuales recurren a falacias como intentos de robos o instrumentalización de los cuerpos restándole valor al darle el lugar del “otro”. En este contexto, los actores armados legales como la Policía perpetúan las conductas al revictimizar a las personas sexualmente diversas por motivos de prejuicio, criminalización y las reglas sociales de los escenarios que terminan señalando como culpable a la persona LGBTIQ+ desde una lectura sesgada de la situación.

Lo anterior lleva a que personas con otras identidades sociales no se auto-reconozcan como sujetos y sujetas de derechos; una percepción recurrente y generalizada en los participantes migrantes, quienes han naturalizado muchas de las violencias al punto de considerar que son ellas y ellos son merecedoras de estas. La percepción sobre esos espacios por muchas otras personas puede ser positiva, sin embargo, se debe hacer una lectura más profunda y detallada para identificar las violencias que les aquejan y que fueron narradas anteriormente.

Medellín se configura como un territorio con escenarios marcados por contexto socioespaciales de manifestación de diversas violencias, con una lectura compleja por muchas razones, pero la principal es la disputa territorial entre actores armados legales e ilegales y otros grupos, en relación con la ocupación y el derecho a habitar y a desarrollarse en el espacio público. Dichas formas de violentar se originan en prejuicios sexuales, sin desconocer otros fenómenos integrados en la sociedad como lo son el clasismo, la xenofobia y la aporofobia.



Mapeo de situaciones de violencia y discriminación en la ciudad de Medellín. Mayo de 2022.

4.2.



Cartagena

Para mapear la exclusión en Cartagena, se construyó colectivamente una cartografía social en el Centro Cultural ubicado en el barrio El Socorro, con las personas LGBTQ+ que viven en este sector y con aquellas de otros barrios que pudieron participar en ello. En total, se registraron 43 personas distribuidas de la siguiente manera: 12 hombres gais, 12 personas bisexuales, 8 mujeres lesbianas, 3 mujeres trans, 2 personas no binarias, 5 pansexuales y 1 persona que prefirió no especificar.

Los grupos etarios variaron: en la Figura 1 se puede observar que los rangos de edades a nivel general que se lograron registrar en Cartagena son los siguientes: personas menores de 18 años, personas entre los 18 y los 21 años, personas entre los 22 y los 25 años, personas entre los 26 y los 29 años, y personas mayores de 29 años.

Para el caso de hombres gais y bisexuales, así como mujeres lesbianas y bisexuales, estos son los grupos en los que predomina una población más joven, entre los 18 y 25 años. Sin embargo, hay presencia en estos grupos de personas que superan los 35 años, aunque representan un porcentaje menor. En el caso del grupo de personas con experiencia de vida trans, se agrupan entre los 25 y los 30 años, aunque algunas personas superan los 35 y 40 años, quienes igualmente representan un pequeño porcentaje en relación con el total.

La población participante pertenece o frecuenta espacios de distintos barrios de Cartagena, tales como Olaya Herrera, 20 de Julio, Centro Histórico de Cartagena, Getsemaní, Nelson Mandela, El Pozón, Villa Estrella, Terminal de Transportes de Cartagena, Mercado de Bazurto, La Candelaria. En estos barrios, dieron a conocer lugares donde han sufrido y registrado diferentes tipos de violencias: verbales, psicológicas, simbólicas, físicas y sexuales, y donde sienten que han sido perfiladas como las víctimas “ideales” para ciertos sujetos que las hurtan, golpean, discriminan y expulsan, muchas veces por la orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversas.

Como resultado del ejercicio de cartografía social, una de las conductas recurrentes en la ciudad es el acoso callejero contra las personas LGBTIQ+, el cual se diferencia cuando la persona es percibida como venezolana. Seguidamente, el acoso sexual y la violencia verbal se configuran como las conductas recurrentes señaladas por las personas participantes. Estas se centran en barrios y sectores más transitados por las y los extranjeros y donde hay más movimiento y circulación policial.

Estas situaciones de violencia contra personas LGBTIQ+ implican un análisis de las violencias por sí mismas, el contexto y la configuración territorial, así como los impactos generados que complejizan las situaciones en que se encuentran las personas en situación de movilidad humana en Cartagena.

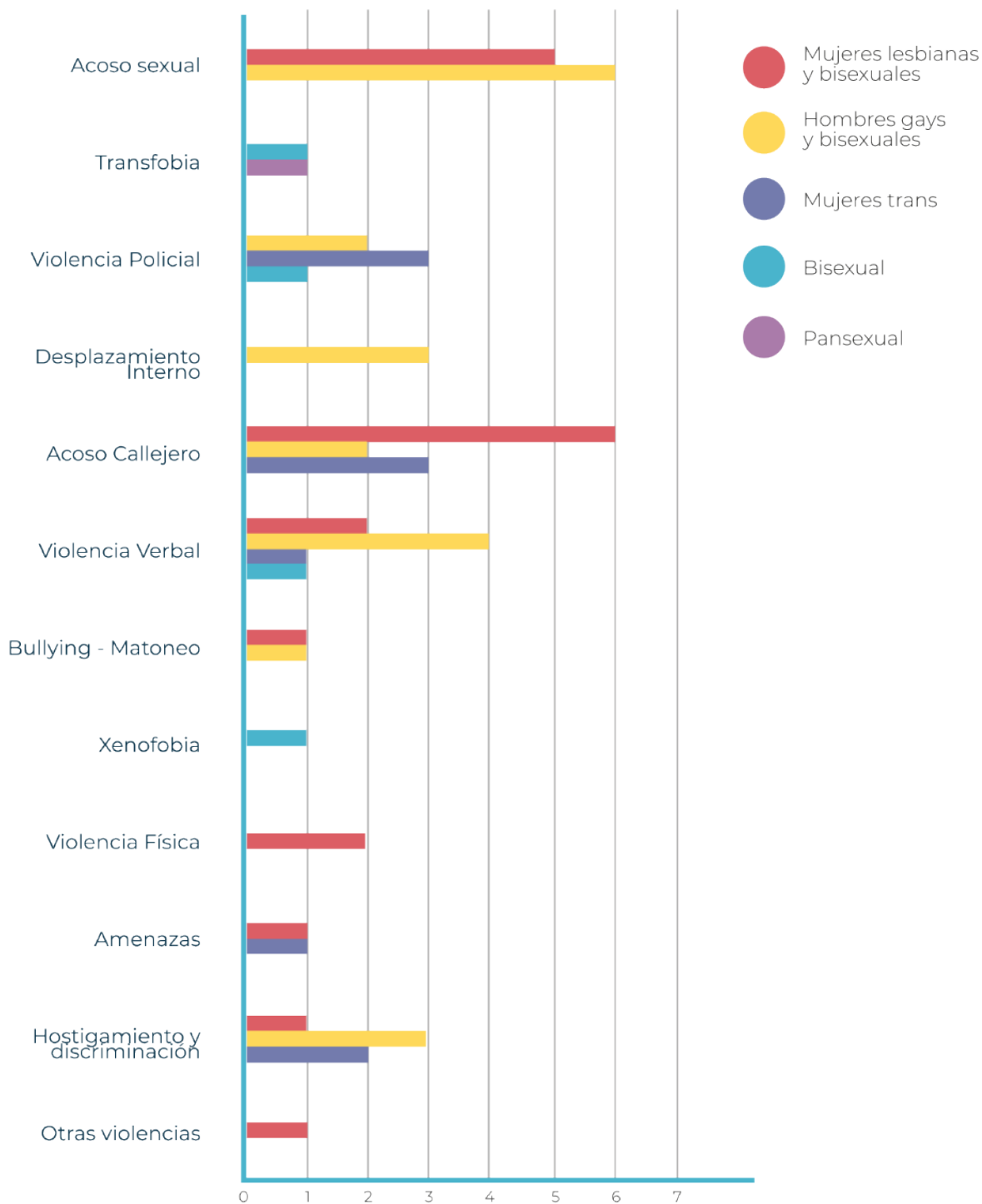
Las violencias se registraron para cada uno de los grupos y se articularon según similitudes, como se evidencia en la Figura 1 y se desarrollan más específicamente a lo largo del texto. Las violencias vividas por parte de mujeres LBT en la ciudad de Cartagena se identificaron como situaciones de agresiones en lugares como el espacio público y en los espacios de acceso a la justicia. Además, el hostigamiento y la persecución por parte de policías y funcionariado público al desconocer la aplicación del enfoque diferencial, especialmente en lugares como el Centro Histórico, Villa Olímpica y la Terminal de Transporte, lugares no percibidos como seguros debido al alto flujo de personal.



Mapeo de situaciones de violencia y discriminación en la ciudad de Cartagena. Mayo de 2022.

Figura 1.

Frecuencia de tipo de violencia por OSIGEG diversa



Fuente: Elaboración propia

También se identificó que, en algunos centros comerciales, parques y barrios de la ciudad, las personas consultadas han recibido comentarios o miradas discriminatorias, lo cual las hace sentir amenazadas y juzgadas. Por otro lado, la violencia por parte de familiares es un punto en común entre las mujeres trans, quienes son expulsadas muchas veces de sus hogares por su identidad de género; esto agudiza sus realidades de vida en los territorios, ya que también son expulsadas de los barrios, obligadas al desplazamiento interno no solo por la identidad y expresión de género, sino también por su lugar de procedencia, en este caso, Venezuela.

En la realidad de la ciudad de Cartagena, el turismo históricamente ha estado relacionado con la generación de ingresos de grandes comerciantes y también de personas que ejercen el trabajo informal o el “rebusque” mediante la venta de dulces, comidas, ropa y demás, e incluso el comercio sexual. El turismo ha permeado las formas de vivir en la ciudad, de habitar y ocupar los espacios por sus propios habitantes, debido a las normas configuradas para la circulación y tránsito en distintos escenarios, así como al control ejercido en los territorios sobre las personas donde más hay presencia de turistas.

Con prácticas que imponen medidas para restringir el acceso a lugares, se determina quiénes pueden ingresar o no a ciertos sitios, y en algunos casos, esto implica el uso de la fuerza de una persona sobre otra, principalmente por parte de la fuerza pública. Esto afecta directamente el uso y disfrute del espacio público y el libre esparcimiento, ya que muchas personas LGBTIQ+ recurren a lugares como el Centro Histórico de Cartagena, plazas y parques públicos, Getsemaní, el centro de convenciones y los centros comerciales ubicados en el centro histórico de la ciudad, lugares transitados mayormente por turistas.

En el caso de los hombres gais y bisexuales, se identificaron violencias en los espacios y plazas públicas de la ciudad, como parques de los barrios que habitan y grandes plazas de la ciudad. Estas violencias se han manifestado en hostigamiento, violencia verbal y violencia física, realizada tanto por la población civil como por la fuerza pública, como la policía nacional. Estos últimos intentan eliminar sus presencias y cuerpos de esos espacios, como lo muestra el siguiente relato:

“En realidad no estábamos haciendo nada, estábamos agarrados de la mano en las murallas y el vigilante nos echó. Iba pasando un señor con una señora y pensamos que nos iban a defender, pero también nos violentaron verbalmente. Dijeron que, si fueran nuestros papás, nos hubieran quitado esas maricadas hace rato”.

*Relato de un hombre gay, Cartagena, 2022.
Ejercicio de Cartografía Social.*

Es así como el centro histórico de Cartagena se configura como el sector con mayores índices de inseguridad para la población LGBTIQ+, según la información recolectada en la cartografía social. Esto ocurre en los espacios públicos, especialmente donde, además de ser un atractivo para el turismo internacional, nacional y local, se convierte en uno de los puntos de encuentro y socialización más grandes e importantes de la ciudad. El Parque Bolívar, la Torre del Reloj, la Plaza de la Paz, la Plaza de los Coches y la India Catalina son sitios que han sido marcados por perseguir, violentar y hostigar a las personas LGBTIQ+.

Adicionalmente, se registran violencias en barrios como El Pozón, Villa Rosita, Villa Estrella, Las Palmeras, El Socorro, Blas de Lezo, Alameda La Victoria, San Fernando, Calamares, 20 de Julio, Vista Hermosa, Los Ejecutivos, Mercado de Bazurto, lo que indica que el registro de acciones contra personas LGBTIQ+ va más allá del centro de la ciudad. Contradictoriamente, aunque las personas LGBTIQ+ en Cartagena han tenido influencia y reconocimiento en distintos sectores y escenarios sociales, persiste la ciudad desconociendo sus derechos.

Al realizar este ejercicio, no se dejaron por fuera aquellos barrios donde se obtuvieron menos violencia o zonas inexistentes. Sin embargo, posiblemente por la naturalización de la violencia u otros factores como el temor de las víctimas a represalias y/o la desconfianza institucional, los datos aparecen en menor escala. Por lo anterior, no fue posible mapearlos mediante este ejercicio.

Como ya se narró, las personas LGBTIQ+ en Cartagena se enfrentan a las complejas formas de discriminación y a las dinámicas a las que han estado obligadas a enfrentar. El trabajo informal y la ocupación del espacio público de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas resultan incómodas y molestas para la Fuerza Pública, que en la mayoría de los casos ejerce de manera violenta formas de invisibilizar o desplazar a este grupo poblacional de estos espacios.

Dada la ausencia de trabajo formal y las limitaciones de acceso que tienen las personas en razón de sus OSIGEG, estas recurren a la calle para ganarse la vida, relacionarse y también para ser. Como consecuencia, la lectura de la cartografía social muestra violencias diferenciadas: las experiencias de vida trans son las que más reportan violencia física y sexual en espacios públicos como centros comerciales, plazas y parques públicos, y el estadio Jaime Morón de Cartagena, entre otros. Esta situación es parcialmente semejante en mujeres bisexuales y lesbianas.

Por su parte, en los hombres gais y bisexuales, aunque no se les exige de violencia física y sexual, reportan mayormente casos de violencia verbal y burlas, sustentadas en el “deber ser” asociado al rol de lo masculino. Esta forma de violencia se realiza con mayor énfasis en quienes, con sus expresiones de género, transgreden cánones hegemónicos sustentados en la heterosexualidad y el sexismo obligatorio.

Finalmente, en Cartagena también se identificaron violencias relacionadas con las reglas y barreras imaginarias resultado del control de los territorios por parte de grupos al margen de la ley, quienes condicionan y ejercen presiones y violencias sobre la comunidad en general, incluyendo a personas LGBTIQ+, siendo aún más grave si se encuentran en condición de movilidad humana.

4.3.



Barranquilla

En el Distrito de Barranquilla participaron 88 personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, abarcando un rango etario de 15 a 55 años, que se auto-reconocieron como gais, lesbianas, personas bisexuales, pansexuales, heterosexuales y otras. En cuanto a la identidad de género, participaron mujeres trans y cisgénero, hombres cisgénero y personas no binarias.

De lo anterior se deduce que la mayor concentración de la población total se encuentra en una edad promedio entre los 20 y 29 años, siendo la menor concentración en el rango de 40 a 55 años. En relación con la orientación sexual, las personas gais y pansexuales son la mayor y menor muestra representativa, respectivamente. En cuanto a la identidad de género, los hombres cisgéneros representan el mayor porcentaje de participación (36%), mientras que no hubo participación de hombres trans y solo 7 mujeres trans (8,1%) del total mapeado.

En términos generales, se puede deducir que los tipos de violencia más comunes hacia las personas LGBTIQ+ tanto por identidad de género como por orientación sexual, según los datos de las 88 participantes, son: insultos en espacios públicos (53.7%), insultos relacionados con el cuerpo (39.5%), violencia física (36%), amenazas en espacios frecuentes

(34.8%), violencia por desplazamiento (34.8%), y violencia o acoso sexual en espacio público (30.2%).

En menor medida, la población ha experimentado violencia policial (22%) y *bullying* en los centros de estudio (22%). Frente al acoso sexual, se encuentra que, cuando se trata de la orientación sexual, solo el 8% de la población total lo ha padecido, mientras que, cuando se trata de la identidad de género, se obtiene el 18.6%, y en cuanto a la exclusión por nacionalidad (5.8%) y negación de algún servicio de salud (8%). Por último, es importante destacar de estos resultados que la mayoría de los casos de violencia vivenciados por las personas LGBTIQ+ ocurrieron en espacios públicos.

En relación con la identidad de género, cuando se trata de una mujer trans, la violencia que más les afecta es el insulto relacionado con el cuerpo (100%). Cuando son mujeres cisgénero, les afecta mayormente el acoso laboral (47%). Cuando se trata de un hombre cisgénero, los insultos en el espacio público son la forma más prevalente de violencia (66%). En el caso de personas no binarias, varias formas de violencia aplican por igual.

Muchos de estos resultados demuestran una percepción generalizada compartida por personas LGBTIQ+ sobre la seguridad e integridad dentro de la ciudad de Barranquilla. No es solo un asunto relacionado con la permanencia en un escenario y/o lugar público, sino un proceso de exclusión sistemático donde se limitan las formas de relacionamiento, interacción y afectos de personas LGBTIQ+, y se proponen reglas sin aparentemente justificación válida.

Con el testimonio proporcionado, se inicia un recorrido por la ciudad de Barranquilla que permite afirmar que la orientación sexual, la identidad y expresión de género de las personas son el primer filtro para ocupar el espacio público y acceder a oportunidades económicas, políticas, sociales y morales diferenciales. Sin embargo, se debe realizar un proceso de mimesis y determinación de estándares para la supervivencia en contextos hostiles que se reflejan en los escenarios de la ciudad. Aunque en Barranquilla se habla de un derecho a la ciudad, es mucho más cierto que se predisponen riesgos traducidos en cómo se deben manifestar, comprender la vestimenta entendida como “inapropiada” para horarios y espacios, elegir prudentemente el transporte para movilizarse, entre otros.



Mapeo de situaciones de violencia y discriminación en la ciudad de Barranquilla. Mayo de 2022.

En este orden de ideas, desde un enfoque sociológico es perceptible que la supervivencia y/o sobrevivencia en el espacio público en Barranquilla implica la adopción de códigos de sociabilidad, en los cuales impera la postura de “lo gay” sobre el resto de las siglas. En últimas, es lo que ha permitido la consolidación de marcos jurídicos, acciones afirmativas y ha posibilitado la estancia de sujetos auto-reconocidos como gais, con la condición de no transgredir el canon de lo masculino, es decir, cumplir con la característica de lo “serio”. Es por ello que, aparentemente, existe un freno en la violencia hacia hombres gais o bisexuales en comparación con décadas anteriores.

Ahora bien, este código de sociabilidad, el cual indirectamente obtuvo una aprobación social debido a que limita las formas de relacionamiento y del ser, hoy se constituye en la razón principal para el ejercicio de violencias en los distintos lugares compartidos por personas LGBTIQ+. Se genera entonces una persecución desde la mirada social e institucional, como es el caso de la Policía Nacional, que pretende imposibilitar que sean suficientemente visibles para poder reconocerse y atraerse entre sí.

El deseo debe ser constantemente negociado entre la promesa de placer y la amenaza de ser importunado o reprimido (por las fuerzas de seguridad). La tensión entre estas dos fuerzas se reflejó en cómo se utiliza el espacio en las trayectorias e interacciones características de los espacios públicos. La selección de los espacios de “yiro” y la conducta que se observa en ellos constituyen movimientos coreografiados, rutinas inventivas a través de las cuales los participantes invisten el espacio social y físico de nuevos significados (Sívori, 2005; citado en Boy y Paiva, 2015).

Una práctica identificada sobre estos espacios de sociabilidad plantea que, en cuanto a las mujeres lesbianas y bisexuales, su sociabilidad está organizada en espacios más o menos clandestinos donde tienen encuentros entre mujeres en espacios cerrados (como bares, sótanos o casas), mientras que la sociabilidad erótico-política de hombres gays y bisexuales es en el espacio público (como calles, saunas, baños o en espacios híbridos como videos).

“En la Plaza de la Paz me encontraba con mi pareja disfrutando de un picnic y llega un hombre ofreciendo dulces a la venta. Yo estaba en disposición de colaborarle cuando, de repente, empieza a hacer comentarios fuera de lugar, como ‘con tanto hombre en este mundo, ¿cómo va a ser posible que 2 mujeres se quieran estar amando?’, entre otras cosas que claramente no recuerdo, y en tono muy pasivo-agresivo. Después llegó al punto de cuestionar y querer infiltrarse en nuestra vida sexual. Lo detuve y le pedí que por favor se retirara”

(Relato de mujer cisgénero lesbiana con 20 años de edad, Barranquilla, 2022).

El relato citado plantea una cuestión inicial: la existencia de fronteras sexuales en el espacio urbano, la cual se extiende sobre los cuerpos y la ciudadanía con la que se influyen en distintos aspectos de la construcción identitaria, el relacionamiento y la sexualidad de quienes transitan y permanecen en los espacios. Esto se legitima por distintos actores, tales



Mapeo de situaciones de violencia y discriminación en la ciudad de Barranquilla. Mayo de 2022.



Presentación de la compañía de teatro Mandragorart, en el mapeo de situaciones de violencia y discriminación en la ciudad de Barranquilla. Mayo de 2022.

como: seguridad privada, policías, vendedores ambulantes, transeúntes, etc. En consecuencia, se determinan representaciones simbólicas sobre los cuerpos, gestos corporales y lo que “debe ser”. Por consiguiente, se emplean acciones restrictivas, cuya finalidad es la expulsión del otro, del “desviado”.

Paralelamente, dentro de estas acciones se habilita una intromisión sobre las esferas íntimas de las personas LGBTIQ+, dependiendo de la orientación sexual e identidad de género, tendrá fines de cuestionamiento y reproche, alimentación del morbo personal del victimario, repudio y humillación, mediante distintas estrategias.

Estas dinámicas sobre los espacios de naturaleza pública o semipública, o sobre aquellos donde terceros imponen reglas se materializan más en los casos asociados a personas con experiencias de vida trans, con énfasis sobre el trabajo sexual. En este sentido, juega un papel importante las representaciones simbólicas sobre los cuerpos que legitiman las políticas públicas represivas en donde se configura cuerpos ilegítimos para estar en territorios, específicamente las personas con identidades de género y sexualidades estigmatizadas, proponiendo una segregación de la calle entre mujeres cis y travestis o mujeres trans, simultáneo a la normalización de una identidad o una expresión de género sobre el resto.

Este sentido punitivo justifica el control y la regulación del cuerpo, de la sexualidad y las prácticas bajo la presunción de lo históricamente ilegal, por ello, algunos actores como los policías o terceros violentan partiendo del cuidado de la ciudadanía y el bienestar colectivo. Las

identidades y las expresiones de género que más se alejan del espectro de la heteronormatividad recibieron un tratamiento diferencial por parte de la fuerza policial, como: abusos físicos y psicológicos, detención de documentos y pertenencias, allanamientos injustificados, quema de pago de porcentajes de ganancias a quienes ejercían la prostitución, detenciones arbitrarias, demoras en la comisaría por “estar vestidos de mujer”, entre otras.

Esta dirección restrictiva y punitiva determina zonas periféricas, casi invisibles para la encarnación de prácticas sexuales e identidades sexuales, en las que las personas son objeto pasivo de satisfacción de la violencia por prejuicio por las distintas relaciones de poder, como ocurre en la Murillo con 18, la Cordialidad con 20, Miramar o en otros establecimientos viciados por estas costumbres. Una mujer trans señaló: “en la Murillo con 18, en una discoteca me negaron la entrada y en *Video Bar años 80* me negaron la entrada por ser mujer trans (...) también en el portal del Prado y en el Buenavista”.

Otra cara de esta arista es la función que adopta el Estado sobre los espacios. En Barranquilla particularmente el espacio está determinado; aparentemente solo algunos ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a su estancia. Un análisis importante se puede realizar en la Plaza de la Paz donde recurrentemente personas LGBTIQ+ son expulsadas, a pesar de que institucionalmente es el espacio de los encuentros para la visibilización y reivindicación de los derechos de personas con OSIGEG diversas.

Las personas gais, lesbianas y con experiencias de vida trans han sido visibilizados negativamente por los organismos públicos a partir del género y la sexualidad; por el contrario, las personas y las familias percibidas como cis-heterosexuales deben tener el privilegio y la protección de estar en la zona, merecedoras de trato digno y de mejores condiciones de vida. Como muestra de esta modalidad, en el año 2022 el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo ha conocido seis casos de expulsiones de personas por tomarse de la mano con su pareja diversa o por el simple hecho de estar (solo se ha registrado en caso de mujeres trans).

Finalmente, del mapeo se obtuvieron datos relacionados a los espacios públicos identificados por las personas LGBTIQ+ como los más inseguros: Las calles (80,2%); parques y plazas (66,3%); y CAI de policías (52,3%). Consiguientemente, se encuentran los bares y estaderos (45,3%); iglesias y/o espacios religiosos (41,9%); discotecas (39,5%); centros comerciales (33,4%); y otros (4,8%). Los horarios más inseguros son en las noches después de las 9.00 p.m. o 10.00 p.m. Los sitios mencionados en los relatos en los cuales se presencié algún tipo de discriminación fueron:

- ➔ **Parques:** Plaza de la Paz, El Universal, el Sagrado Corazón de Jesús
- ➔ **Centros comerciales:** Carnaval; Buenavista y alrededores; Portal del Prado; alrededores del Viva
- ➔ **Barrios:** Centro de Barranquilla, Los Ángeles, Buenos Aires, Villa Carolina, Boston, San Roque
- ➔ Transportes públicos y Transmetro
- ➔ **Discotecas/estaderos:** La Troja, Video Bar 80, Teatrón
- ➔ **Colegios:** Biffi la Salle, Hebreo Unión, Colegio Colón, Distrital de Barranquilla, Calixto Álvarez, Instituto Técnico de Comercio, Instituto Educativo Gabriel García Márquez
- ➔ **Calles:** Murillo con 18, la Cordialidad con 20, Miramar



4.4.

Maicao

Maicao es un municipio de La Guajira, un espacio de confluencia de distintos grupos étnicos dedicados al comercio en una zona limítrofe con Venezuela. Es un punto estratégico al ser puerta para el intercambio comercial y cultural. Ha sido durante décadas un puerto terrestre y conformado con otros municipios fronterizos una zona especial aduanera. A partir de los años ochenta, se constituyó como vitrina comercial del departamento resultado del fuerte mercado de productos importados desde Venezuela, contribuyendo a una dinámica de grupos poblacionales flotantes en constante movilidad, y un auge del trabajo informal.

Ser un municipio en el área fronteriza entre Colombia y Venezuela ha configurado problemas sociales y políticos, agudizados por la relación tensa entre los países. Esta dinámica fronteriza tiene como característica un ejercicio difuso de la soberanía, y según la Cámara de Comercio de La Guajira (2017), un incremento de la problemática de seguridad, explotación de la mano de obra, un aumento del comercio sexual en un 64%, y de la miseria en las periferias de los centros poblados.

La conocida “crisis fronteriza” ha afectado las múltiples dimensiones de la vida social, política y económica e incluso ha generado un problema de salud pública, y también ha determinado la configuración de los espacios y de quienes tienen acceso, permanecen y frecuentan estos. Estas afectaciones a la seguridad y convivencia se han generalizado, pero sus consecuencias se han agudizado sobre los cuerpos denominados disidentes sexuales, y en un territorio fronterizo aplica para el migrante y/o extranjero percibido como una amenaza. El espacio público se ha constituido para personas LGBTIQ+ y migrantes como el escenario ideal para la búsqueda y conquista de oportunidades y de relacionamiento. En el caso de población llega un número significativo de personas LGBTIQ+ indocumentadas y que encuentran en el trabajo sexual y el “rebusque” del comercio informal la manera de sobrevivir.

En el ejercicio de rastreo de violencias en contra de personas LGBTIQ+ en el municipio de Maicao se registraron las vivencias y sentires de 14 personas, entre ellas: 5 lesbianas, 6 gais, 1 bisexual, 1 pansexual y 1 persona que se identifica en otra categoría no especificada. De los 14 participantes, 7 han recibido amenazas por su orientación sexual, siendo los hombres que se auto-reconocen como gais, quienes perfilan como las principales víctimas. Estas amenazas suceden en distintos escenarios, iniciando en los hogares, pero se replican en el primer lugar de relacionamiento e interacción como lo es el vecindario.

“Sucedió en mi casa, cuando salí del clóset y mi papá me amenazó. Él prefiere una hija muerta que lesbiana; luego esto se replicó, ocurrió en mi barrio cuando un vecino esperó hasta tarde en la noche para colocar en la pared de la casa amenazas. (...) En el parque el Boscán, unos malandros que no querían vernos ahí sentadas; estábamos sólo hablando y nos hicieron ir que si nos quedamos después de la advertencia usarían navajas que tenían en la mano”

(Testimonio de mujer lesbiana, Maicao, 2022).

Esta forma de violencia se replica y se extiende a distintos escenarios públicos, como: parques, calles y plazas, entre otros. De las personas participantes, la mayoría reporta haber sufrido violencia verbal en espacios públicos, siendo los hombres homosexuales y mujeres trans los más afectados, particularmente, en los momentos en que estos escenarios están concurridos aumentan los comentarios despectivos, humillantes y avergonzantes con la finalidad de jerarquizar al sujeto sexualmente diverso.

Los resultados del mapeo revelan un patrón común: los insultos y comentarios hostiles son resultado de un perfilamiento, en el que las personas más afectadas son aquellas con expresiones de género diversas. Los testimonios demuestran que quienes transgreden los roles y estereotipos tradicionales que dictan cómo deben verse, vestirse y comportarse un hombre o una mujer enfrentan violencias verbales y psicológicas, actos de discriminación y negación de derechos de manera persistente. En algunos casos, estas situaciones han llevado a desplazamientos, como lo señaló un hombre gay con expresión de género femenina que tuvo que abandonar Montería (Córdoba) debido al acoso y hostigamiento frecuentes por su orientación sexual.

En este sentido, las personas LGBTIQ+ adoptan medidas para la mediación de los contextos en los escenarios en los cuales se han impuesto normas por la comunidad, fuerza pública, actores armados ilegales, entre otros sujetos. Debido a ello, muchos optan por ignorar los comentarios o irse de los lugares, mientras tanto, otros y otras se mezclan con los sujetos victimarios, acoplándose a las reglas y asumiendo prácticas, tales como el empleo de jergas o lenguaje común, posturas y carácter relacionados con la personalidad, posturas ideológicas y la comisión de conductas como el consumo de estupefacientes o alucinógenos.



Sin embargo, lo narrado no sirve de escudo para evitar la violencia, ya que esta puede escalar, siendo las plazas y parques del municipio los lugares donde mayormente se cometen actos de violencia física contra personas LGBTIQ+ por parte de desconocidos. En cuanto a la violencia física, se observa que no solo es perpetrada por desconocidos o en lugares donde existe una aprobación social de actos “correctivos” o “punitivos” hacia la diversidad, sino también por personas cercanas a las víctimas, quienes son respaldadas por la comunidad en general al ejercer esa forma de violencia.

Los actos de discriminación y violencia por prejuicio se repiten en los espacios educativos, laborales y de salud. En el ámbito educativo, 6 participantes afirmaron haber sufrido de matoneo en colegios y universidades por su orientación sexual; estos casos se presentan mayormente en hombres homosexuales. En varias instituciones educativas se ha normalizado, producto de la aprobación social, el fenómeno del acoso escolar, entre pares y ejercido por superiores, quienes pueden actuar u omitir conductas que se ejerzan sobre niños y niñas a quienes se les percibe como sexualmente diversos, o sobre jóvenes quienes se enuncian como LGBTIQ+. Es así como la permanencia en las instituciones educativas fue un suplicio para muchas de las personas participantes.



Ahora bien, sobre las instituciones educativas, vale comprender la imposición de reglas en el marco de la naturaleza de estas. En las instituciones de carácter privado persiste el condicionamiento de la conducta bajo la justificación de creencias religiosas, en los que en algunos las orientaciones sexuales e identidades de género son asociadas a problemas mentales. Este condicionamiento también se traduce en manuales de convivencia que desconocen el libre desarrollo de la personalidad y se recurren a actos degradantes del estudiante sexualmente diverso como “el otro” o el sujeto inmoral, ejemplo de lo que “no se puede, ni se debe hacer o ser”. En las instituciones educativas de carácter público se pueden repetir formas de violencias similares, pero agudizadas por el contexto de pobreza en el que se encuentran muchos de los niños, niñas y adolescentes.

“Me enteré de que a la que había estado en mi puesto anteriormente la habían echado por ser lesbiana, lo cual me llevó a ocultar mi orientación. Me sentí reprimida porque mi pareja no me podía ir a buscar al trabajo; muchos compañeros me coqueteaban, pero no les podía decir que nada que ver con ellos, pero una vez se enteraron me despidieron sin explicación alguna”

(Relato de mujer lesbiana, Maicao 2022).

El deber de ocultamiento es asumido por obligación por mujeres lesbianas o bisexuales en los escenarios laborales, de esparcimiento, relacionamiento, instituciones educativas, parques y plazas. Las participantes plantean dos situaciones persistentes en la vida de mujeres sexualmente diversas: la primera, el acoso callejero con índole sexual por parte de hombres; y la segunda, el señalamiento y la violencia verbal producto de su orientación sexual o de una expresión de género asociada a lo “masculino”. La visibilidad de la orientación sexual o de la identidad de género implica per se un llamado para la negación de derechos por parte de funcionarios como se registra en algunos centros y puestos de salud donde se han sufrido hechos de violencias, pero también por el hecho mismo de su orientación sexual o de su nacionalidad.

El mapeo de la exclusión en Maicao estableció que las identidades de género “transgresoras” son las más limitadas a ocupar los escenarios, pues se exponen a violencia verbal y física continua, acoso callejero y sexual, amenazas, desplazamiento interno, hostigamiento y discriminación, existiendo un reproche social sobre lo femenino, lo feminizado, y paralelamente, sobre lo “divergente”. Esto demuestra que en distintos escenarios del municipio siguen existiendo formas de vivir las sexualidades y tener identidades expresiones o identidades “válidas” siempre y cuando no atenten contra las reglas estipuladas comúnmente. Lo anterior se permite evidenciar en algunos testimonios de violencia verbal y acoso ocurridos en espacios públicos:

“En un partido de fútbol realizado en el barrio Colombia libre cancha los ídolos, iba a cobrar un tiro libre y desde el público gritaron: se supone que debe patear una mujer, no una machorra”

(Mujer lesbiana, Maicao, 2022).

“Un día pasando por el centro de Maicao unas personas del género masculino me insultaron de manera despectiva y muy grosera diciéndome cosas como cagá, mierda agua, narigón, mariposón y muchas cosas más”

(Hombre gay, Maicao, 2022).

“En el centro me gritaron que parecía un vómito, que no me daba pena con mis brazos, que me creía mujer”

(Mujer trans, Maicao, 2022).

Específicamente, en el caso de mujeres trans, ellas son sujetas de violencia física y verbal, así como de acoso callejero y sexual. Se ven sometidas a desplazamiento interno a plena luz del día en lugares como baños, al intentar usar el baño de mujeres, así como en parques y plazas, simplemente por ser trans. Contradictoriamente, durante la noche en estos escenarios, se imponen nuevas reglas asociadas al contexto hostil del ejercicio del trabajo sexual y/o prostitución en Maicao. Estas reglas son aplicadas de manera similar para mujeres trans y hombres gais, quienes se ven sometidos a jerarquías sociales dentro de su grupo. Deben solicitar aprobación para la permanencia y estancia, pero también cumplir con otras normas establecidas por actores armados ilegales, representadas en cuotas diarias, pólizas de seguros, extorsiones y tráfico de drogas de manera obligatoria, so pena de hostigamiento en las avenidas, calles y sitios públicos.



Mapecto de situaciones de violencia y discriminación en el municipio de Maicao. Mayo de 2022.

Particularmente, este contexto se refleja en el que ejercen el trabajo sexual y, además, los migrantes se enfrentan a la existencia de mínimos y reglas entre zonas de trabajo sexual y/o prostitución que implican jerarquías sociales impuestas por otras mujeres trans y actores de crimen organizado. En cuanto a la violencia policial, se encuentra que los hombres gais y las mujeres trans que ejercen trabajo sexual son quienes están mayormente expuestos y expuestas.

Los actos de abuso por parte de la fuerza pública comprenden desde humillaciones, hostigamiento, amenazas, maltrato físico, chantaje sexual y desplazamiento interno. Estos actos atroces se pueden entender como una forma de control social y una especie de “castigo” a quienes cuestionan y transgreden las normas sociales de feminidad y la sexualidad normativa.



Mapeo de situaciones de violencia y discriminación en el municipio de Maicao. Mayo de 2022.

4.5.



Ciénaga

En el municipio de Ciénaga participaron 30 personas en esta actividad de mapeo que evidencia la exclusión hacia gais, lesbianas, bisexuales, transfemeninos, transmasculinos y no binarios, mediante la modalidad de encuentros sincrónicos y asincrónicos. En relación con la edad, la mayoría de los participantes son jóvenes, con edades entre 18 y 27 años (45%), seguido por personas de 28 a 37 años (37%), luego un rango de 38 a 47 años (13%) y, por último, un 5% de personas mayores de 48 años.

Los hallazgos indican que las violencias más frecuentes son: violencia policial y violencia verbal, especialmente en zonas como parques, la zona rosa para el trabajo sexual de mujeres trans (vía a la troncal y el cementerio de los “pobres”), y sectores comerciales al norte del territorio (calle 17). También se identificaron la transfobia, desplazamiento interno, acoso callejero, amenazas, hostigamiento y discriminación, así como violencia física y xenofobia.

Aunque Ciénaga es percibido como un municipio tranquilo, se destacan dinámicas diferenciadas que afectan principalmente a mujeres trans. Entre 2014 y 2022, el Observatorio de Caribe Afirmativo ha documentado ocho homicidios, cinco de ellos de hombres gais, dos de mujeres lesbianas y uno de una mujer trans. También se registraron dos tentativas de homicidio y cuatro amenazas bajo la modalidad de panfletos.

Las personas LGBTIQ+ participantes manifestaron la existencia de dinámicas determinadas y la confluencia de actores que contraponen reglas y barreras para la permanencia en el espacio. Existen situaciones de violencia que les impiden su ejercicio libre, desde el uso restringido del espacio público hasta recibir amenazas por sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Es importante comprender que muchos de los escenarios públicos y privados son de suma relevancia para la vida de personas LGBTIQ+, ya que son formas de sobrevivir. En Ciénaga, solo el 14% de las personas LGBTIQ+ se encuentran trabajando de manera formal. Algunas terminan sus estudios, pero no ingresan a laborar debido a la escasa oferta laboral y a la percepción de discriminación basada en su orientación sexual o identidad de género. Las ofertas laborales son aún más limitadas para personas trans (Caribe Afirmativo, 2018).

El trabajo informal e independiente es imperante. Según Caribe Afirmativo (2018), se estima que el 32% de la población obtiene recursos principalmente mediante el rebusque, que solo permite la subsistencia. El 8% se dedica al trabajo sexual, especialmente mujeres trans, mientras que el restante se dedica a actividades de venta ambulante o trabajo doméstico.

En el municipio persisten grupos al margen de la ley y bandas criminales que históricamente han perfilado a personas LGBTQ+, tanto en zonas rurales como urbanas. Han sido amenazadas, desterradas, despojadas y asesinadas, entre otros hechos victimizantes. Sin embargo, no hay datos oficiales, ya que las personas que viven estas violencias no las denuncian por temor a retaliaciones o desconfianza en los operadores de justicia.



Mapeo de situaciones de violencia y discriminación en el municipio de Ciénaga. Mayo de 2022.

Los grupos donde se registró mayor violencia son aquellos con edades entre 23 y 35 años, principalmente por parte de mujeres trans que ejercen el trabajo sexual, resaltando violencias como violencia verbal, transfobia, hostigamiento y discriminación, acoso callejero y violencia policial a partir de relatos de sus historias de vida/experiencias que viven en los lugares que suelen frecuentar.

Los lugares donde han ocurrido casos de violencia en el espacio público se ubican en las zonas céntricas y periféricas del municipio, principalmente en horas de la noche. La violencia verbal es una forma estandarizada y normalizada que se desarrolla con fines de ridiculizar, humillar, intimidar y hostigar. Hombres gays y mujeres trans manifestaron que el 40% de esta violencia ocurre en el espacio público, como calles, plazas y parques, donde su sola presencia desencadena expresiones cargadas de odio, prejuicios, gritos y burlas.

En este municipio, esta violencia es un dispositivo para recordarles el limitado uso del espacio público, considerándoles que no pueden residir y menos manifestar afecto entre ellas y ellos. En los parques como el Sagrado Corazón de Jesús y el Parque del Sol, les está prohibido mostrar expresiones de cariño entre parejas del mismo sexo o género, siendo sujetos de insultos hasta ataques físicos.

En cuanto a la Plaza del Centenario, es un espacio relativamente más seguro, ya que es posible mejorar las formas de relacionamiento al estar habitado por jóvenes y frecuentemente lleno de personas. Sin embargo, existen restricciones personales a muestras de afecto. Las mujeres trans plantean que, frente a estas dinámicas de habitar espacios, existen restricciones casi continuas, ya que ingresar a estos lugares es ser señaladas, observadas inquisitivamente y recibir burlas con tintes morbosos.

El 20% de las participantes consideraron que la violencia verbal inicia en sus hogares por familiares que les humillan. Esta conducta se repite en algunos vecindarios al obtener legitimación por lo que “ocurre en casa”. No obstante, estas dinámicas de barrios no son uniformes, ya que algunos hallazgos plantean espacios comunales seguros donde existe respeto y protección de la diversidad sexual y de género, sin permitir ninguna forma de discriminación. Muchas personas LGBTIQ+ optan por abandonar sus hogares y desplazarse a otros barrios para vivir entre pares y obtener la posibilidad de ser libres y poder desarrollar sus identidades o expresiones de género diversas.

Las prácticas machistas, patriarcales, heteronormativas y endo-discriminatorias han llevado a identificar como espacios más inseguros del territorio a la Plaza de los Mártires (Estación de Ciénaga), Malecón (sector playa), Boca del Río, Mercado Público, Calle 20 entre carrera 33 y 35, estaciones de policía y carrera 13 entre calles 35 y 42 (zona de bares y cantinas). Sin embargo, se debe destacar que esta lectura no es absoluta ni determinista, ya que depende de los procesos de mediación cultural y las estrategias de integración que adoptan muchas personas LGBTIQ+.

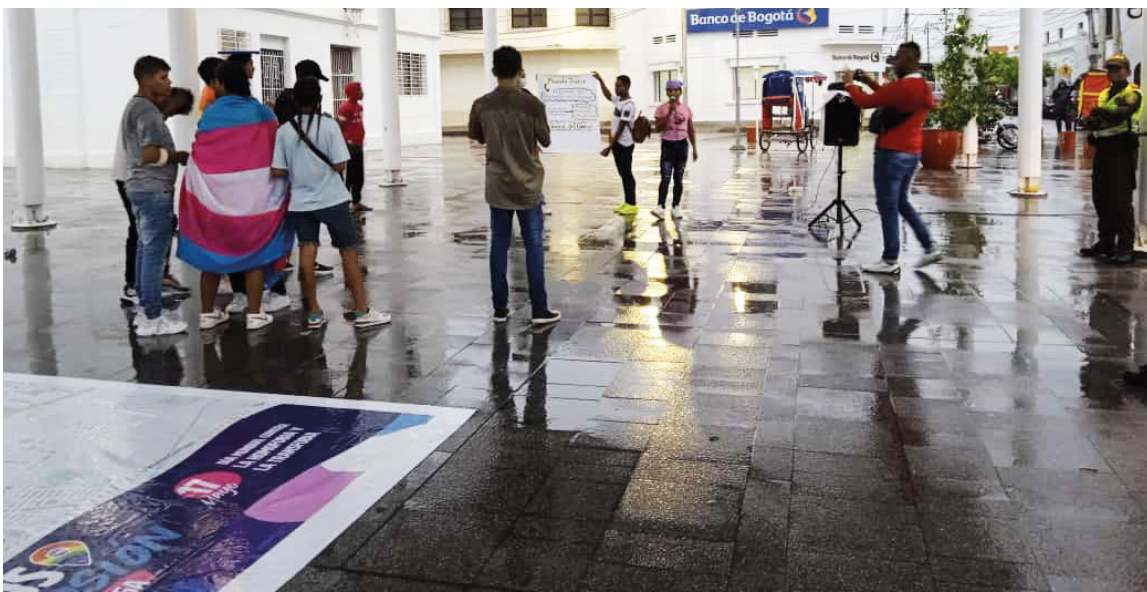
El mapeo de exclusión destaca golpes, lesiones personales y agresiones con objetos cortopunzantes; el espacio público fue identificado como el escenario más riesgoso, con un 50% de incidencia. En esta escala, un 25% de los hogares y un 20% de las escuelas se constituyen como entornos donde la protección queda reducida por el prejuicio, y los golpes se aplican como “medidas pedagógicas”, no como violencias que atentan contra la integridad de las personas.

En las escuelas persisten las violencias verbales; el *bullying* o matoneo son constantes, y algunas personas LGBTIQ+ han abandonado las escuelas porque no existen garantías por parte de la comunidad educativa y los directivos para acompañar casos de agresiones y acoso. También se menciona un 5% de los lugares de trabajo, donde mujeres lesbianas manifiestan haber sido víctimas de violencia sexual, acoso, golpes y, al hacer pública su orientación sexual, casos en los que se acompaña de extorsión y chantaje.

En Ciénaga, según los relatos del mapeo, las amenazas son constantes al habitar el espacio público. Por ello, es recurrente encontrar panfletos amenazantes en las calles donde nombran a personas LGBTIQ+, junto con otras personas. El 90% de los participantes consideran en algún momento sentirse objetivo militar, y dentro de las razones que regularmente describen esta situación, se destaca el “no respetar las buenas costumbres, por los casos de VIH/SIDA”. Esto condiciona la estancia en la calle, ya que en ocasiones se impone toque de queda por actores armados o control territorial mediante solicitud de documento. En general, en los diferentes contextos mencionados anteriormente, resaltando La Plaza de los Mártires y El Mercado Público, la ciudadanía LGBTIQ+ ha sido violentada con amenazas y lenguaje agresivo cuando frecuentan este tipo de espacios.

Además, se narran casos de violencia física y verbal por parte de la ciudadanía y casos de negación de servicios en las instituciones del Estado y de funcionarios que se niegan a cumplir con su deber por los prejuicios fijados. También se reconoce violencia cometida por algunos miembros de la fuerza pública, con detenciones arbitrarias y criminalización de sus prácticas, sobre todo en el contexto del trabajo sexual.

Respecto a las instituciones, también se identificaron agresiones policiales en cuatro escenarios, en los que en su mayoría la policía insulta, golpea o, en el peor de los casos, encierra a las personas LGBTIQ+ sin razón alguna. A raíz de lo anterior, hace falta capacitar al personal de la fuerza pública sobre temas de diversidad sexual y de género, prejuicios e imaginarios que existen sobre las personas diversas con la intención de que ellos sepan dar un trato correcto a las personas LGBTIQ+ del territorio.



Mapeo de situaciones de violencia y discriminación en el municipio de Ciénaga. Mayo de 2022.

De acuerdo con lo anterior, se ha podido evidenciar que la ciudadanía del territorio considera la importancia de fortalecer y visibilizar los procesos que se vienen realizando. Es necesario que la población local respete y reconozca sus derechos. Para esto, señalan la necesidad de que la alcaldía municipal asuma un rol más activo. Por último, la expulsión del espacio público es una forma recurrente en Ciénaga. Este tipo de acción está vinculada y relacionada con las anteriores y se expresa en las restricciones y fronteras que la sociedad impone para el uso y disfrute pleno de lugares, para transitar o simplemente para estar. En el caso de las mujeres trans, se les restringe el tránsito por ciertos lugares, ya que se les criminaliza o asocia todo el tiempo con trabajo sexual. La escuela, el trabajo y la familia, respectivamente, son espacios donde se expulsa cuando hay expresión de género no hegemónica, cuando esta se visibiliza o cuando “se le nota” una sexualidad diversa.

A raíz de la presencia de actores armados, el recrudecimiento de las violencias, las limpiezas sociales y los prejuicios e imaginarios sociales, sectores como la Calle 20, Malecón de la Playa, Parque del Centenario, la Boca del Río, entre otros, se convierten paulatinamente en inaccesibles para muchos. Las violencias son sistemáticas y las acciones de discriminación están encriptadas en prejuicios y estigmas hacia todas aquellas personas que, por ser vistas diferentes, son consideradas amenazas.

4.6.



Soledad

En el mapeo de la exclusión en el municipio de Soledad participaron 15 personas, entre ellas: 6 mujeres lesbianas, 6 gais y 3 bisexuales. La mayoría refiere haber sufrido amenazas por su orientación sexual. Estas amenazas han ocurrido en espacios que frecuentan, como su vecindario, los barrios donde viven y las calles por las que transitan. Como explica una mujer lesbiana: “en los parques o calles, suelen burlarse de mi orientación sexual, ya sea porque estoy con una pareja o por la forma en la que me visto” (Relato de mujer lesbiana, Soledad 2022).

Este tipo de violencia contra las mujeres por su orientación sexual se motiva en la intimidación y el ejercicio de otras formas de violencias “correctivas”, cuya finalidad es buscar el ajuste forzoso de los comportamientos personales dentro de los cánones y patrones heteronormativos, especialmente cuando se transita, permanece o se habita el espacio público. Ahora bien, los relatos de las personas participantes plantean una relación directa entre *cómo* y *a quién* se le ejercen las prácticas violentas y la expresión de género de la víctima, jugando un papel crucial la percepción sesgada dentro del mundo patriarcal del victimario, el cual perfila a la persona transgresora como “el enemigo más grande en los miedos de lo evidente” o “el otro que se debe corregir”.

Por otro lado, las amenazas y el constreñimiento emplean formas de invadir otros espacios. Es así como la permanencia en un escenario y la visibilidad generan ataques en lo íntimo. Por ello, se registran casos de ataques cibernéticos, tal como expresa un hombre gay: “recibí mensajes de una cuenta falsa por Facebook, insultándome, advirtiéndome o amenazándome por ser homosexual”. Esta es una forma de presión con fines de subalternar a la víctima, ya que busca inscribirla como inferior dentro del orden jerárquico establecido socialmente en estos escenarios y/o espacios, pero que puede escalar a un uso excluyente de la violencia, cuyo fin es eliminar a la persona diferente.

Asimismo, la mayoría de los participantes han sufrido violencia verbal en centros comerciales, parques y calles por parte de desconocidos; en los colegios e instituciones educativas por parte de compañeros; y en barrios por parte de vecinos, como se muestra en el testimonio: “el vecino de mi barrio (...) ocurrió en pandemia porque no quería que las personas gais, lesbianas y trans se sentaran en mi puerta y gritó ‘Ahí está la marica mayor’, refiriéndose a mí” (Relato de hombre gay, Soledad, 2022).

Como ya se mencionó, las personas más expuestas a este tipo de situaciones son las lesbianas, gais y personas bisexuales con expresiones de género que se salen de lo heteronormativo. Otra faceta de este contexto, planteada por los testimonios y el mapeo de la exclusión, revela que el aumento de la violencia física en los espacios públicos no requiere provocación, como se menciona en el siguiente testimonio: “una vez, en la plaza de Soledad, estaba con un amigo. Había un evento, ya veníamos para la casa y nos persiguen. Pensamos que no sería nada malo cuando sentimos que nos venían correteando; sufrí un empujón y ellos se fueron corriendo”. Esto puede deberse a un contexto de

violación sistemática de los derechos de las personas LGBTIQ+ y al imaginario social que percibe a los miembros de este grupo como sujetos sin derechos.

Son lugares que con el tiempo se vuelven inseguros y en los que la administración de las leyes por las autoridades es desigual. La Policía Nacional es uno de los principales actores que violenta y criminaliza las prácticas sexuales, las orientaciones sexuales e identidades de género, y asocia el hecho de habitar el espacio público -cuando se es una persona LGBTIQ+- con delitos.

“Estando en el Parque Metropolitano, sentado en una banca con mi novio, un grupo de policías nos pidió una requisa, haciendo que nos bajáramos un poco los pantalones; luego nos obligaron con insultos homofóbicos a irnos de allí porque las maricas dañaban ese parque ‘culiando’ donde sea. Le dije que no estábamos haciendo nada indebido, que solo estábamos hablando y solo nos dimos besos; eso los enojó más, asustados decidimos mejor irnos” (

Relato de hombre gay, Soledad, 2022).

Esto ocurre en el Parque Mutis, el cual constitucionalmente es un espacio público, pero en realidad es una zona de no tolerancia para cualquier persona y grupo LGBTIQ+, pues la estancia en este escenario tiene como constante una expulsión y una regulación excesiva. Esta

situación es similar en lugares como los centros comerciales Nuestro Atlántico, Carnaval y Plaza de Sol: son espacios semipúblicos que presentan sistemas de violencia por prejuicio como una característica de subalternidad y exclusión.

“El pasado 9 de abril de 2021, la Corte Constitucional reconoció un patrón de discriminación contra personas LGBTIQ+ en espacios públicos. El 4 de junio de 2021, a las 5:30 p.m., el Centro Comercial Viva ofrecerá disculpas públicas en cumplimiento de la sentencia T-068 de 2021, que reconoció que ‘existe un patrón de discriminación que tiene como objeto a las personas del mismo sexo que realizan manifestaciones de afecto o semipúblicos’. Este fallo es la respuesta de la Corte Constitucional al caso de una pareja de mujeres lesbianas, integrantes de la colectiva de mujeres LBT “Raras no tan Raras”, quienes documentaron el caso y que posteriormente fue representado por Caribe Afirmativo. Ellas sufrieron discriminación por parte del personal de seguridad del centro comercial Viva en Barranquilla, simplemente por expresar su afecto públicamente en dicho lugar”

(Comunicado Centro Comercial Viva pide disculpas públicas por actos de discriminación contra pareja de mujeres lesbianas, 2021).

En los centros comerciales se ejerce violencia buscando la humillación absoluta de las personas LGBTIQ+, ya sea por sus muestras de afecto o por su expresión de género. Estas formas de violencia se traducen en persecución sistemática. Por ello, se han registrado casos de cuerpos de vigilancia que ingresan a baños al percibir la orientación sexual de una persona o grupo. Existe una censura y expulsión de mujeres trans, asociándolas con conductas criminales. Lo evidente de este ejercicio fue denotar:

- **Se reconoce que existe un patrón de discriminación cuando ejercen este derecho.**
- **Se advierte que la invisibilización es una forma de discriminación, lo que implica que las personas LGBTIQ+ se vean obligadas a “pasar desapercibidas”, limitando la expresión de sus sentimientos e identidades al ámbito privado. Los impactos de la invisibilización generan afectaciones en la vida de las personas LGBTIQ+ y la reproducción de prejuicios, especialmente en el caso de una pareja de mujeres, quienes por este solo hecho sufren estas violencias de manera diferenciada.**
- **Se advierte que los prejuicios y la discriminación se camuflan “bajo la aparente preocupación por la tranquilidad de las demás personas o la protección de los niños”. Estas formas de naturalizar la discriminación y la vulneración de derechos fundamentales de las personas LGBTIQ+ operan una presunción de discriminación.**



Acto de disculpas públicas por parte del Centro Comercial VIVA y MIRO seguridad, hacia 2 mujeres lesbianas integrantes de la Corporación Raras no tan Raras, quienes fueron víctimas de discriminación por parte del personal de seguridad del centro comercial, en 2019.
Barranquilla, Junio de 2021

Muchos de los participantes del mapeo, especialmente hombres gays y bisexuales, manifiestan que los parques son lugares de desplazamientos continuos en los que los principales actores son los miembros de la fuerza pública, y peor aún, existe una omisión de socorro ante situaciones delictivas en estos espacios públicos, pasando por alto la sistematicidad de la violencia ejercida por grupos criminales organizados o actores armados ilegales. Esta última situación es transcendental en Soledad, donde se han configurado barreras imaginarias por la presencia de grupos que continuamente se disputan los territorios, exigen comisiones para el tránsito y el habitar, perfilando a mujeres trans como comisionadas para el tráfico de estupefacientes, so pena de ser excluidas, lesionadas físicamente o asesinadas.

Debido a los actos de hostigamiento y discriminación, los espacios que ocupan las personas LGBTIQ+ están por fuera de cines, restaurantes y otros lugares de encuentro y relacionamiento, e inclusive hospitales, donde se les debe garantizar el acceso a un derecho fundamental, como manifiestan algunos: “me echaron del hospital de Soledad por ser lesbiana”; “estando en la calle cuando hay un grupo de hombres en combo siempre se ve esa clase de personas tratando de hacer violencia hacia la población LGBTIQ+ víctima de espacios públicos. Hay que retirarse, en muchos casos tomar un taxi o auxiliarse con alguien que nos brinde ayuda”. Estas situaciones provocan una gran sensación de inseguridad, peligro e incertidumbre en quienes transitan espacios públicos.

Particularmente, las dinámicas de las violencias en los espacios tipificados como privados revelan una aversión a cualquier mínima transgresión de las normas de convivencia convencionales. En estos lugares, se habilita el desconocimiento de los derechos fundamentales y los victimarios, desde sus distintas calidades, se sienten habilitados para intervenir en las esferas más íntimas mediante presunciones y ridiculizaciones sobre las construcciones personales, resultando en tratos humillantes continuos. Por ejemplo, en los colegios e instituciones educativas, se identificó al Liceo de Barranquilla para mujeres. Algunas personas compartieron: “en mi escuela de vez en cuando hacen comentarios sobre mí y otras personas de la comunidad LGBTIQ+ por su orientación o identidad de género”; y “solían ser comentarios con sátiras y morbosos, en el colegio y una vez en el transporte público”.

En el ámbito laboral, también persisten estas violencias. Allí existen normas impuestas que estigmatizan ser un sujeto diverso, así como la expresión de género o la orientación sexual y el comportamiento. En el peor caso, se determina la identidad de género. Estas dos acciones sobre las cargas laborales y la imposición de normas absurdas se traducen en dinámicas de acoso laboral. “Yo trabajo en el área de la salud y me tocó retirarme porque mis compañeras de trabajo ejercían acoso laboral en mí, poniéndome más trabajo y refiriéndose a mí como un desperdicio de hombre por los prejuicios que existen en sus mentes”.



Al analizar las dinámicas sociales registradas específicamente sobre identidad de género y las conductas de violencia, se genera una escala en donde las mujeres lesbianas y bisexuales, seguidas por hombres gais con expresiones de género alternativas a lo heteronormativo, son los más afectados. Las violencias contra mujeres tienen una alta carga de estereotipos asociados a roles de género, los cuales condicionan cómo debe lucir, actuar y hablar una mujer, como se evidencia en el siguiente testimonio: “la gente solía burlarse de mi físico. Me insultaron por mi forma de vestir y me dijeron palabras obscenas, y lo inició un hombre vecino de la comunidad... Usted sabe cómo son los hombres, la mayoría casi no le gustan las mujeres que no se visten de manera normativa para el gusto heterosexual y además me juzgan por, digamos, mi peso cuando estoy en la calle” (Relato de mujer lesbiana, Soledad, 2022).

Las violencias sobre las mujeres en los espacios públicos se traducen en humillaciones, ridiculizaciones o caricaturizaciones de los cuerpos disidentes, recibiendo gran aprobación social de transeúntes que festejan y coadyuvan con palabras, chistes, sátiras y ofensas. En dos casos reportados, también se conocieron situaciones de normalización de las violencias y omisión de ayuda. Dos mujeres lesbianas coincidieron en acoso sexual mediante tocamientos e intentos de secuestro por parte de desconocidos, quienes manifestaron que “corregirían” su orientación sexual “mostrándoles un macho de verdad”.



Por otro lado, las violencias sexuales en los hombres están asociadas a estigmas sociales de que los homosexuales son promiscuos o cobran por tener relaciones sexuales. “Siempre esta manifestación de abuso y acoso ocurre mucho en grupo de amigos. La gente siempre piensa que uno está en busca de sexo cuando solo están compartiendo en espacio público como parques o centros comerciales... En la tienda de mi barrio, me preguntan qué cuanto cobro por tener relaciones sexuales con ellos”.

En resumen, las personas LGBTIQ+ se sienten inseguras en calles, parques, plazas y centros comerciales donde son señaladas, insultadas, hostigadas y amenazadas por su expresión de género y/u orientación sexual. En este sentido, una mujer lesbiana comentó “suelen burlarse por la orientación sexual que tengo, ya sea porque estoy con una pareja o por la forma en la que visto”. Los espacios religiosos como las iglesias y cultos, los sitios de entretenimiento y ocio como restaurantes, bares y discotecas también son señalados como lugares de riesgo debido a experiencias de rechazo, exclusión, desplazamiento forzado, discriminación, hostigamiento y acoso. El peligro más latente se encuentra en los CAI de policía, en los que la percepción del riesgo de sufrir lesiones contra la integridad sexual es alta. Finalmente, las personas LGBTIQ+ de Soledad manifiestan que transitar en cualquier momento es inseguro.

***E**l 14 de febrero [de 2021], aproximadamente a la 1:40 a.m., fue asesinada en vía pública una mujer trans migrante y en situación de calle en medio de un toque de queda que cobijaba a todos los municipios del Atlántico. Angie fue abordada por un individuo con el cual nunca había tenido contacto, quien inició agrediéndola verbalmente hasta que la situación se subió de tono; en un momento de distracción, este le llega por la espalda y le propina una puñalada en la región pectoral y luego huye. Angie se desploma en el lugar siendo desplazada a la Clínica Materno Infantil 13 donde llega sin signos vitales. Por su parte, el individuo fue capturado después, tras la orden judicial expedida por el Juzgado Segundo Penal con funciones de garantías imponiendo medida de detención carcelaria, siendo asignada la cárcel “La Modelo”*

(Comunicado de Caribe Afirmativo, 2021).

La Defensoría del Pueblo expidió la Alerta Temprana 037-2020 en la que se identificaban estructuras armadas que ponen en riesgo los derechos de las personas, en especial los grupos vulnerables tales como las personas migrantes, más aún en situación de irregularidad y en situación de calle como la víctima, puesto que estas estructuras pueden emplear formas de constreñimiento para el ejercicio de actividades delictivas, tales como los hurtos a personas y el expendio, circulación

y tráfico de sustancias alucinógenas. Esto es un contexto de carácter importante en el análisis y la configuración de la teoría del delito por parte de la Fiscalía, puesto que puede incidir en la comisión del delito del sujeto activo de la conducta, ya que históricamente las mujeres trans han sido instrumentalizadas por grupos al margen de la ley para ejercer persecución sobre ellas, al punto de eliminarlas.

Esta situación señalada por la ciudadanía implica un llamado de atención a la Alcaldía de Soledad para afrontar estas formas de violencias. De igual manera, a tomar con especial atención los acontecimientos que viven las personas migrantes en estos territorios que se ven expuestas a situaciones de marginalidad y explotación. Este hecho toma relevancia, pues las mujeres trans se ven sometidas a formas de violencia en zonas donde ejercen trabajo sexual: el Cementerio, el Colegio, entre Malambo-Soledad y la rotonda de la zona de los Laureles son escenarios mixtos, puesto que son espacios en los que desarrollan su economía de supervivencia y se relacionan, pero al mismo tiempo, es donde median con actores armados que configuran barreras invisibles y redes de microtráfico.

4.7.



El Carmen de Bolívar

En El Carmen de Bolívar participaron 28 personas identificadas como gais, lesbianas y con experiencias de vida trans, con edades comprendidas entre los 20 y 60 años. Es relevante destacar que este municipio forma parte de la denominada Subregión de Montes de María, ubicada geográficamente entre los departamentos de Bolívar y Sucre. En esta área, se han registrado diversos tipos de violencias como resultado de las luchas por el control territorial, con la presencia confirmada de actores armados legales e ilegales, incluyendo la fuerza pública. En estos territorios, las condiciones obligan a las personas a vivir de ciertas maneras y a enfrentar constantemente el prejuicio hacia lo diferente.

En el informe de Derechos Humanos “Contra la pared” de Caribe Afirmativo (2019), se sostiene lo siguiente:

“En esos contextos, las personas LGBTIQ+ se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad debido a que los grupos armados recurren a tácticas de control social que reproducen prejuicios y estereotipos ampliamente extendidos sobre el género y la sexualidad. Además, las personas LGBTIQ+ que ejercen labores de liderazgo social, participación política y defensa de derechos humanos enfrentan un doble riesgo en estos contextos”.

Estas dinámicas han provocado que el municipio esté caracterizado por un flujo migratorio constante (Pérez, 2005) de personas provenientes de las zonas rurales, con limitaciones en el acceso a la propiedad, víctimas del conflicto armado y en búsqueda de mejores oportunidades. Este proceso es una consecuencia directa de los actos violentos perpetrados por grupos armados en las zonas rurales, obligando a la población a desplazarse hacia la cabecera municipal y otras partes del país.

A pesar de contar con presencia institucional, en el territorio persisten obstáculos y amenazas que dificultan la consolidación de la paz. Según Caribe Afirmativo, entre 2014 y 2016, se registraron feminicidios, homicidios y amenazas contra personas, líderes y colectivos LGBTIQ+ que resultaron en desplazamientos a otros territorios. La Defensoría del Pueblo, a través del sistema de alertas tempranas, ha advertido la

presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en los Montes de María, imponiendo restricciones a la libertad de movilización. La presencia de este grupo armado se traduce en un riesgo para los liderazgos y la población campesina.

“Los grupos armados actúan desde las sombras; nunca se han ido, están entre nosotros y en cualquier momento salen las amenazas. Su actuar ya no es tan directo como hace décadas, pero siguen siendo un referente negativo del control social que se ejerce en el territorio en contra de las personas LGBTIQ+. La iglesia, por su parte, perpetúa los mensajes en contra de las personas LGBTIQ+ mediante sus discursos, manteniendo un imaginario social negativo. La policía, a través de agresiones y acoso, sigue persiguiendo a las personas LGBTIQ+, negándoles el derecho al espacio público y llegando a ejercer situaciones de violencia”

(Relato de mujer trans, El Carmen, 2022).

Para muchas de las personas participantes, las violencias han disminuido considerablemente en comparación con décadas anteriores. Sin embargo, durante el último año han vuelto a circular panfletos amenazantes, y ha aumentado la inseguridad debido a atracos y robos a mano armada. Esta percepción está estrechamente relacionada con el empoderamiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ y su negativa a esconderse o dejarse amedrentar.

Muchas de las personas LGBTIQ+ manifestaron que el ejercicio de transitar en la calle y espacios públicos les ha permitido obtener una mayor visibilidad, pero también las hace más vulnerables a la violencia. En el territorio persiste el desconocimiento de que todas las personas pueden habitar y transitar en el espacio en igualdad de condiciones. Se identificaron en el municipio:

- **Violencias verbales y físicas por parte de personas desconocidas o vecinos de los entornos frecuentados.**
- **Espacios públicos cargados de un veto moral, convirtiendo la calle en un lugar de riesgo para las personas LGBTIQ+ que tienen una expresión de género y sexualidad disidente.**
- **Estigmatización de las construcciones identitarias, prohibición del uso de baños públicos para mujeres y hombres trans, y restricciones para el ingreso a algunos establecimientos de esparcimiento.**

La violencia policial hacia las personas trans en espacios públicos se manifiesta especialmente en lugares donde ejercen trabajo sexual. La Policía Nacional actúa como una institución que reproduce prejuicios sobre personas con OSIGEG diversas. Las personas LGBTIQ+ reconocen las calles como un lugar de perpetuo acoso por la orientación sexual e identidad de género, una práctica contradictoria que humilla y subalterna a las víctimas.

En paralelo, El Carmen de Bolívar es el único territorio que ha definido la endofobia como una forma de violencia, considerándola problemática sobre los derechos. Se han establecido cánones para definir dentro del sector social LGBTIQ+, creando códigos que no pueden romperse. Esta situación prevalece en la zona central del municipio, especialmente en la iglesia central y la Zona de Gambote, donde históricamente se reúnen las personas para ejercer el trabajo sexual. En este triángulo, las mujeres trans y hombres gais coinciden en la recurrencia de la violencia policial y las agresiones verbales.

Las agresiones verbales toman un matiz diferencial en el caso de mujeres lesbianas, quienes afirman que la violencia verbal hacia ellas ha experimentado un crecimiento. Se trata no solo de frases y comentarios recurrentes, sino de un acoso sistemático, como el que proviene del sacerdote de la iglesia municipal. Ocupar el espacio para mujeres lesbianas es complicado, especialmente si realizan muestras o expresiones de afecto, ya que son blanco de la discriminación.

Por el contrario, las mujeres trans adoptan una posición más discreta sobre la ocupación del espacio, considerando que han sabido ganarse su lugar dentro del territorio. Aunque siguen siendo víctimas de acoso y persecución por el hecho de ser trabajadoras sexuales, han llevado a cabo procesos de mediación para mantenerse firmes en estos escenarios, lo que ha resultado en una reducción de las violencias hacia sus cuerpos.

No obstante, en El Carmen de Bolívar es posible identificar un aspecto significativo en relación con los cuerpos de mujeres trans, quienes socialmente se encuentran obligadas a actuar como mujeres cisgénero para ser consideradas mujeres. Por lo tanto, en el espacio deben evitar cualquier manifestación que ponga en duda la “feminidad”, como orinar de pie o vestirse con ropas masculinas, ya que esta forma de expresión conlleva a un sometimiento de fuerza injustificado. Esta adaptación se basa en la percepción de que “las mujeres tienen vagina, no pene, y todas orinan sentadas”, un código que fija la identidad en la genitalidad y busca la homogenización de las mujeres.

En el ejercicio, se destaca que habitar y acceder al espacio público no es una lucha totalmente ganada; aún persisten negaciones, como en los baños para mujeres trans. Una práctica para afrontar esta segregación ha sido ir en grupo a los baños para mitigar las agresiones. Este hecho ya había sido documentado en el pasado: “el acto de no dejarlas usar el baño de mujeres no es por el hecho de ser consideradas hombres, sino porque al transitar han sido desplazadas a un ‘no lugar’... en la nada, como quien deja los privilegios de ser hombre y el poder de entrar donde quiera. No son consideradas ‘mujeres legítimas’ a las que hay que proteger en un lugar íntimo y privado como es el baño” (Caribe Afirmativo, 2018).

Históricamente, el Carmen de Bolívar ha sido una población afectada por el conflicto armado colombiano. En el marco de las múltiples violencias que el conflicto infligió a las personas LGBTIQ+, estas se convirtieron en blanco porque “atentaban contra la moral y las buenas costumbres”, generando un eco social y arraigándose en el discurso de odio en los distintos escenarios sociales del municipio, donde aún se les ve como personas “anormales, que atentan contra la moral y que no deben estar en espacios públicos”. Esto se evidencia con mayor énfasis en el epicentro municipal y la zona más rural, así como en Gambote.

Entre los insultos, se escuchaban: “llama a los de tu gremio LGBTIQ+, llámalos, para que te ayuden. ¿No y que eres líder? A mí la comunidad LGBTIQ+ no me importa [decían los uniformados]; haga lo que quiera [a la mujer]”. Al mismo tiempo, los policías cuestionaban mi orientación sexual y la de mi pareja en un tono burlesco (Entrevista a mujer lesbiana en El Carmen de Bolívar, diciembre de 2020).

En la zona más rural, en cambio, a pesar de no ser un sector con mucha afluencia de personas, conserva prejuicios significativos frente a las personas LGBTIQ+. Las reglas para habitar y pernoctar están definidas principalmente por actores armados ilegales. En estas zonas, el control es prácticamente absoluto, ya que el Estado tiene dificultades para acceder. Por lo tanto, el orden social se mantiene mediante actividades de reproche como barrer la calle completa, trabajo de jornaleo, o formas de violencia de subalternidad o excluyentes como los asesinatos.

A pesar de los acercamientos de las personas LGBTIQ+ con la Policía, las violencias sobre los cuerpos disidentes no cesan. En el sector de Gambote, zona legitimada para el ejercicio del comercio sexual, relegada para mujeres trans, sigue siendo escenario de acoso policial y de subreglas insuperables. Aunque muchas personas LGBTIQ+ manifiestan tener claridad sobre el proceder legal, se enfrentan a un obstáculo aún mayor: la resistencia dentro de la institucionalidad que limita el acceso efectivo a mecanismos como la denuncia. Existe un desinterés por el peregrinaje entre la fiscalía y otros entes del Estado, considerando que es recurrente por parte de las autoridades de policía la invisibilidad de las denuncias por discriminación en el espacio público u otras instancias.

Según expresan las personas entrevistadas durante este proceso, las tensiones más frecuentes con respecto a los procesos de autorreconocimiento se presentan en el sector salud, con la Fuerza Pública y en los procesos civiles para el caso de las personas trans. En estos casos, el cuerpo médico, los efectivos de la Policía o el Ejército y el funcionariado público, respectivamente, desconocen los precedentes constitucionales que amparan el nombre identitario, llamándoles delante de otras personas presentes por el nombre jurídico, bajo la excusa del cumplimiento de la norma, lo cual niega sus construcciones identitarias personales.

“La mayoría [de las agresiones] ha sido en el hospital, porque saben que uno es lo que es y quieren hacerlo sentir mal por eso, diciéndole a uno el nombre [jurídico], sabiendo de que a uno le preguntan cómo quiere que a uno le llamen como mujer. Entonces ahí uno les dice que nos traten como lo que somos, pero ellos no, lo tratan a uno como un hombre y hacen sentir mal a uno”

(Entrevista a mujer trans en El Carmen de Bolívar, noviembre de 2020).

Asimismo, se presenta un retraso malintencionado, según lo relatado por los y las participantes, en los procedimientos de salud que involucran la entrega de tratamientos antirretrovirales por posibles motivaciones prejuiciosas. Esto indica que no existe la aplicación de un enfoque diferencial en las rutas para el acceso a los servicios de salud por parte de las personas LGBTIQ+. Lamentablemente, este tipo de acciones aún persisten en estos sectores porque, en parte, sus funcionarios son trasladados constantemente, haciendo que las campañas de sensibilización sean estériles en la medida en que el cuerpo médico sensibilizado no permanece en el mismo sitio por mucho tiempo.

4.8.



Montelíbano

“Tuve dificultades con grupos armados. Me amenazaron, me tiraron panfletos, me daban horas para irme del municipio; incluso, me los metieron por debajo de la puerta. Pero no, no me fui. Mi mamá lloraba y quería que me fuera, pero como dice el dicho: ‘el que no la debe no la teme’. No me fui, y aquí me quedé”

(Entrevista a una mujer trans en Montelíbano, diciembre de 2020).

La subregión del Caribe colombiano denominada Sur de Córdoba ha sido un punto de referencia debido a la ejecución de diversos tipos de violencias vinculadas al control territorial. Esta subregión cuenta con un total de 274.792 habitantes (DANE, 2020), abarcando los territorios de Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, San José de Uré, San Pelayo, Valencia y Montería. Representa el 0,8% del territorio nacional, y el 38% de su área corresponde a Parques Nacionales Naturales. Estos territorios están marcados por la presencia de actores armados legales e ilegales que han obligado a las personas LGBTIQ+ a vivir bajo condicionamientos marcados por prejuicios sexuales.

La situación de violencia en la subregión de Córdoba ha llevado a la emisión de 14 Alertas Tempranas entre 2018 y 2021 debido a la presencia de grupos armados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), El Ejército Popular de Liberación (EPL), Facciones disidentes de la FARC-EP, Autodefensas Gaitanista de Colombia (AGC), y grupos armados de crimen organizado. Según la organización de la sociedad civil Cordobexia, en las últimas décadas, la región ha sido testigo de tres procesos de negociación que, lejos de traer paz, generaron nuevos ciclos de violencia afectando a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

El Centro de Pensamiento UNCaribe, de la Universidad del Norte, en su informe *'La guerra ignorada en el sur de Córdoba: confrontación armada entre enero-septiembre del 2020'*, reveló que los municipios del sur de Córdoba enfrentaron 12 acciones bélicas y 17 infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Esto representa el 28,6% de las acciones bélicas y el 4,9% de las infracciones al DIH en todo el Caribe. Puerto Libertador y San José de Uré fueron los municipios más afectados según el mismo informe.

En la subregión se han identificado violencias sistemáticas, estructurales e intensas hacia la población LGBTIQ+, que van desde agresiones verbales hasta homicidios y feminicidios. Estos actos han estado motivados por la orientación sexual, identidad y/o expresión de género de las personas. La categoría de violencia por prejuicio aborda la fobia asociada a la homofobia, lesbofobia y transfobia, y la animosidad que revisten los llamados crímenes por odio (Castañeda y Bula, 2020).

En comparación con años anteriores, se observa un aumento constante en los casos de violencia desde 2017. Se registra un aumento del 27% con respecto a 2020, un 100% con respecto a 2019, un 124% frente a 2018 y un aumento del 217% con respecto a 2017 (Caribe Afirmativo, 2022). Este aumento coincide con el inicio de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC en 2017, cuando se registró un número menor de homicidios y feminicidios en la región.

Después de cinco años de la firma del Acuerdo de Paz, las formas de violencia, la reorganización de actores y disidencias al margen de la ley, así como el ingreso de nuevos grupos en el territorio colombiano, han desencadenado episodios de violencia y masacres en el sur de Córdoba. En el segundo semestre de 2021, se reportó el asesinato de 6 personas en menos de dos días, saqueo de viviendas y el desplazamiento de más de 50 familias. Los responsables fueron identificados como el grupo criminal Los Caparros y el Clan del Golfo.

Estas formas de violencia se han extendido a otras intimidaciones, como las amenazas mediante panfletos, que han sido utilizadas para asesinar líderes sociales y personas LGBTIQ+ en la región. Las amenazas contra la población LGBTIQ+ han sido recurrentes en los últimos 10 años, con más de 120 amenazas registradas según Caribe Afirmativo (2019), incluyendo líderes y lideresas sociales.

Entre 2018 y 2020, Montelíbano registró 5 homicidios contra personas LGBTIQ+, todos hombres gais. Las formas específicas de violencia de grupos armados organizados hacia la población LGBTIQ+ se manifiestan en amenazas directas o indirectas (panfletos), violencia de género y asesinatos selectivos. Es importante señalar que estos hechos de violencia se suman a la presencia de clasismo, racismo y desigualdad centro-periferia en el municipio, ya que los asesinatos ocurrieron en zonas vulnerables con altos índices de pobreza, débil presencia estatal, desempleo y acceso limitado a servicios públicos.

El Mapeo de la Exclusión, en el cual participaron 26 personas, identificó las principales violencias y patrones de conducta que enfrenta la población LGBTIQ+ en el territorio. Se destacaron la violencia verbal, especialmente en el centro de Montelíbano y la Zona Rosa, donde se encuentran establecimientos de esparcimiento y encuentro de personas. También se identificaron prácticas de *bullying* en instituciones educativas.

Aunque algunos tipos de violencia fueron menos frecuentes en lugares específicos, se observaron casos de discriminación en lugares como el barrio La Balsa, donde las personas LGBTIQ+ fueron amenazadas, se enfrentaron a lenguaje agresivo y fueron expulsadas por su orientación sexual e identidad de género. En bares o discotecas, las personas LGBTIQ+ han sido discriminadas, especialmente cuando su forma de ser transgrede lo “hegemónico”.

El espacio público está marcado por el acoso callejero, perpetuando una cultura machista, misógina, transfóbica y homofóbica. Estas violencias se materializan con la desaprobación social de actores como grupos armados, la iglesia, personas que no conocen las OSIGEG diversas, contextos familiares, la policía, entre otros.



Mapeo de situaciones de violencia y discriminación en el municipio de Montelíbano. Mayo de 2022.

5.

CONCLUSIONES



A partir de lo expuesto anteriormente, se puede concluir que los espacios públicos para las personas LGBTIQ+ siguen siendo violentos. Su permanencia en ellos está condicionada al cumplimiento de las normas sociales de expectativa de comportamiento, basadas en la lógica de hombre-masculino y mujer-femenino. Los avances jurisprudenciales no han implicado un verdadero cambio en la realidad respecto a la discriminación y exclusión de los espacios de construcción de ciudadanía. La falta de una política pública nacional que oriente y defina de manera clara las pautas para la eliminación de estas realidades facilita y normaliza todas las formas de violencia contra personas LGBTIQ+ en el espacio público.

En este sentido, es importante construir un documento más abarcador que narre de forma más clara cómo son las vivencias de las personas LGBTIQ+ colombianas y venezolanas en el día a día, con el propósito de construir recomendaciones claras y con mayor alcance en torno a estas situaciones que son repetitivas y sistemáticas en diferentes territorios del país.

6.

REFERENCIAS



Abello, A., Hernández, B., Quintero, D., Gómez, H., Marín, J., Montoya, K., Jiménez, L., Agudelo, L., Zuluaga, L., Giraldo, L., Quintero, M. (2014). *Nuestras voces sobre seguridad humana en Medellín: Diálogos sobre seguridad*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Bourdieu, Pierre, 2007. *El sentido práctico*, Siglo XXI, México D. F.

Blair, E. Trujillo. (2009). "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición", pp. 9-33. *Política y Cultura*, núm. 32.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

Bustamante, W. (2008). Homofobia y agresiones verbales: la sanción por transgredir la masculinidad hegemónica. Colombia 1936-1980. Medellín: Todográficas.

Bula A., Castañeda, W. & Hawkins, C. (2019) Territorios y diversidad: la defensa del colectivo LGBTI a través de las fronteras. La cooperación transfronteriza para el desarrollo, p. 145.

Caribe Afirmativo (2022). Informe de derechos humanos de personas LGBT en el Caribe Colombiano del 2022.

Caribe Afirmativo (2019). *Contra la pared: Situación de derechos humanos de las personas LGBT en el Caribe colombiano 2009-2019*.

Caribe Afirmativo. (2019). *Devenir en silencio. Exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe colombiano*.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH – UARIV – USAID – OIM.

Caribe Afirmativo. (2021). *Desafiar la incertidumbre: fragmentos de vida y trayectorias de personas venezolanas LGBT+ en situación de movilidad humana en Colombia*.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH – UARIV – USAID – OIM.

Correa, G. (2006). *Del rincón y la culpa al cuarto oscuro de las pasiones: formas de habitar la ciudad desde las diversidades por fuera del orden regular*. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP - Universidad Nacional de Colombia.

Correa, G. (2015). *Raros. Historial cultural de la homosexualidad en Medellín, 1890-1980*. Tesis para optar al título de Doctor en Historia. Medellín: Universidad Nacional de Colombia

Cordorbexia (2020). *Informe de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Paz Territorial en el sur de Córdoba en el año 2020*.

Haesbaert, R. (septiembre de 2013). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Cultura y representaciones sociales*, VIII (15), 9-42.

Llanos-Hernández, Luis. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220. Recuperado en 09 de agosto de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001&lng=es&tlng=es.

Le Breton, D. (2018). *La sociología del cuerpo* (Vol. 99). Siruela.

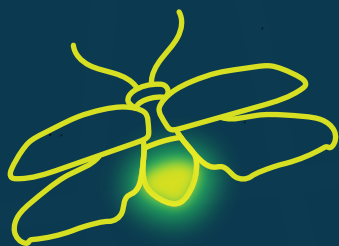
Rosero, L. T., & Sarmiento, R. B. La guerra ignorada en el sur de Córdoba: confrontación armada entre enero-septiembre del 2021.

Serano, J. (2012). El privilegio cissexual. En *La Chica del látigo. Una mujer transexual opina acerca del sexismo y el chivo expiatorio de la feminidad*.

Haesbaert, R. (septiembre de 2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, VIII (15), 9-42.

Naranjo, E., y Bustamante, W. (2015). *Homosexuales y travestis. Memorias de Guayaquil*. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín.

Serano, J. (2012). El privilegio cissexual. En *La Chica del látigo. Una mujer transexual opina acerca del sexismo y el chivo expiatorio de la feminidad*.



Cuadernillo Afirmativo N°23

Luciérnagas.

Geografías de exclusión y discriminación hacia
personas LGBTQ+ en espacios públicos -2022

  @caribeafirmativo  @caribeafirmativ

www.caribeafirmativo.lgbt